



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 32, agosto 1999, pp. 39-83

Estrategias competitivas y eficiencia de las secciones de crédito en la Comunidad Valenciana

Ricardo Server Izquierdo

Universidad Politécnica de Valencia

Amparo Melián Navarro

Universidad Miguel Hernández de Orihuela

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

ISSN: 0213-8093. © 1999 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

Estrategias competitivas y eficiencia de las secciones de crédito en la Comunidad Valenciana

Ricardo Server Izquierdo

Dr. Ingeniero Agrónomo. Profesor Titular de Economía de la Empresa de la Universidad Politécnica de Valencia

Amparo Melián Navarro

Dra. Ingeniero Agrónomo. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad Miguel Hernández de Orihuela.

RESUMEN

La particular situación por la que atraviesan en la actualidad las secciones de crédito de las cooperativas, y que puede suponer importantes cambios en su futuro, ha originado que éstas se reorganicen con el fin de seguir desarrollando con éxito su papel como especialistas en la financiación del campo.

En el presente trabajo se detallan las estrategias competitivas que se han establecido en la Comunidad Valenciana, así como se efectúa una caracterización de su situación económica en el período de ejercicios de 1991 a 1997, particularizando de modo especial en la gestión de sus elevados niveles de tesorería y en el estudio de sus niveles de eficiencia.

PALABRAS CLAVE: cooperativas agrarias, competitividad, eficiencia, secciones de crédito.

RÉSUMÉ

La situation particulière actuelle des sections de crédit des coopératives qui peut engendrer d'importants changements dans l'avenir, les obligé à se reorganiser afin de maintenir leur développement comme spécialistes du financement agricole.

Ce travail analyse en détail les stratégies compétitives qui ont été établies à la Région espagnole de Valencia. On analyse aussi la situation économique des sections de crédit de 1991 jusqu'à 1997. On prête une spéciale attention à la gestion de ses hauts niveaux de trésorerie et à l'étude de ses niveaux d'efficience.

MOTS CLÉ: coopératives agraires, compétitivité, efficience, sections de crédit.

ABSTRACT

The special situation that the co – operative credit sections suffer nowadays, and that can imply deep changes in their future, has leded to their re – organisation with the goal of following achieving successfully their role as specialists in rural financing.

The competitive strategies established in the Valencian Community are detailed in this work. A description of their economic situation from 1991 to 1997 is done with special references to the management of their high treasury levels and to the study of their efficiency levels

KEY WORDS: Agricultural co – operatives, competitiveness, efficiency, credit sections.

1.- Introducción

Las secciones de crédito de las cooperativas constituyen en la Comunidad Valenciana una peculiaridad de su entramado financiero, desarrollando junto con las cooperativas de crédito un importante papel, como verdaderos intermediarios en la financiación del campo.

La actividad que desempeñan consiste en la captación de los depósitos de sus socios y de las otras secciones de la cooperativa, y en su posterior colocación en activos rentables, ya sea a través del crédito de nuevo a sus socios o a secciones, a la inversión en tesorería o en títulos valores.

Entre sus peculiaridades mas destacables mencionamos que carecen de personalidad jurídica propia independiente a la de la cooperativa en la que se constituyen, y que no están contempladas como componentes del sistema financiero español.

Al no pertenecer al sistema financiero, el cual sólo considera como entidades de crédito a los bancos, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito, no pueden acceder al mercado interbancario.

Con el fin de acceder a éste, las secciones de crédito llegan a un acuerdo con una entidad financiera que les cede la clave para poder prestar los servicios bancarios que desean, al mismo tiempo que la entidad amplía su campo de actuación a través de estas secciones que distribuyen bajo una misma marca los productos financieros.

Entre la entidad cedente de la clave y la sección de crédito se firma un convenio de colaboración, acogiendo las secciones de la Comunidad Valenciana mayoritariamente al propuesto por la Caja Rural Valencia, 38 entidades de la provincia de Valencia en 1996, por considerar que se adaptaba más, y en mejor medida, a las necesidades del colectivo. Dicha entidad inscribe la cuenta de cada sección de crédito, como si fuera una nueva sucursal ante el Banco de España y ante el resto del sistema financiero.

El convenio fue denunciado por Caja Rural Valencia ante el Banco de España a finales de 1997, en base a que las secciones de crédito se convertían en entidades financieras encubiertas, ejerciendo las actividades propias de las entidades de crédito sin tener facultad para ello, y proponiendo alternativas a las secciones para seguir trabajando con ellas.

El Banco de España considera que la cesión de la clave numérica a un tercero es contrario a la normativa reguladora de los sistemas de compensación, cuyos miembros han de ser necesariamente entidades de crédito. Con el convenio suscrito se permitía que las cuentas acreedoras de los socios

de las secciones se beneficiasen de la utilización de los sistemas de compensación de cheques u otros documentos de tráfico bancario mediante la cesión de la clave numérica de la entidad de crédito a la sección, con lo que además se podría incurrir en una transgresión de la Ley Cambiaria y del Cheque, al no existir relación alguna entre el librador (socio) y el librado (banco).

2.- Estrategias competitivas ante el actual mercado financiero

Ante la imposibilidad de continuar y mantener las relaciones con la Caja Rural Valencia en las condiciones preestablecidas u otros convenios suscritos con entidades de crédito, las secciones de la Comunidad Valenciana han debido reconsiderar su situación, planteándose hasta el momento principalmente las siguientes dos opciones, existiendo también un grupo que se muestra indeciso y que todavía no se ha decantado por ninguna de ellas, ni ha contemplado otras.

LA CESIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

La Caja Rural Valencia ha propuesto la posibilidad de una cesión, por un período de tiempo indefinido pero revocable a los tres años, de sus activos y pasivos no contingentes a la cooperativa de crédito para su gestión, y la apertura en la población donde se ubica la sección de crédito de una sucursal de la Caja Rural.

Como paso previo a la negociación se acordó la verificación de la situación económica, financiera y patrimonial de la sección mediante una auditoría, para el posterior sometimiento a la Asamblea General de la Cooperativa y Consejo Rector de la Caja del proyecto de Convenio.

La cesión no supone la disolución de la sección de crédito, toda vez que la misma continuará existiendo, reflejando en cuentas patrimoniales la tesorería, valores y activos financieros de los que sea titular la cooperativa, aún cuando quedaran depositados en cuentas apropiadas que permitan su identificación, así como la evaluación de los resultados de la sucursal que apertura la Caja en un local elegido de mutuo acuerdo entre los Consejos Rectores de ambas entidades (en general se ha constituido como sucursal los locales que tenía la sección de crédito, procediéndose en la mayoría de los casos al arrendamiento del mismo a la Caja). El convenio implica la participación en un 60 % de los resultados que genere dicha sucursal una vez imputados los correspondientes costes generales. La cooperativa-sección se compromete a no captar depósitos, ni a conceder préstamos a sus socios toda vez que dichas operaciones serán realizadas por Caja Rural, con la intervención de la cooperativa a

través de su Comisión Asesora. Asimismo, la realización por la sección de crédito de nuevas operaciones activas con otras secciones de la cooperativa serán comunicadas previamente a la Caja.

Los saldos de las cuentas actuales objeto de cesión y los futuros que se deriven de la gestión desarrollada, se integrarán en la nueva sucursal de la caja, en cuentas especiales individualizadas, así como se reflejará también el resultado de las operaciones derivadas de su gestión, utilizando criterios similares a los aplicados en otras sucursales.

A pesar del carácter global de la cesión, en cuanto que afecta a la titularidad de saldos de carácter financiero de una rama de actividad de la cooperativa, quedan excluidos los pasivos contingentes y los recursos propios de la sección, así como los resultados provisionales del ejercicio en curso y, respecto a los restantes elementos del pasivo, para su eficacia frente a los depositantes y a simples efectos internos, deberán prestar la conformidad a sus saldos mediante la suscripción de un documento privado de apertura de cuenta y orden de traspaso de saldos a la Caja Rural. Lógicamente, el saldo traspasado y consentido por sus titulares será el único que vinculará a la Caja frente a ellos. Con respecto al traspaso de los créditos concedidos por la sección sólo tendrán lugar los instrumentados en documentos con fuerza ejecutiva. Los créditos en mora, así como las dotaciones que haya realizado la cooperativa con respecto a éstos, seguirán siendo gestionados por ella asumiendo los resultados prósperos o adversos. Las inversiones necesarias para acceder a la conexión con Caja Rural serán acometidas en su totalidad por cada una de las cooperativas que se adhieran.

Las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana que han firmado convenio en las condiciones descritas con la Caja Rural Valencia son las de las poblaciones siguientes: Benaguacil, Benicolet, Bicorp, Bolbaite, Catadau, Navarrés, Quatretonda, Quesa, Silla y Villanueva de Castellón en 1997, y Alcácer Alfarf, Almusafes, Castelló de Rugat, Guadassuar, Lutxent, Otos, Picassent, Pobra de Farnals, Pobra del Duc y Sueca en 1998.

LA ASOCIACIÓN EN ESTRUCTURAS DE SEGUNDO GRADO

Otra alternativa que surge, como respuesta ante el actual desarrollo de los acontecimientos, es la creación de cooperativas de segundo grado, como la que se ha realizado en Valencia con la constitución de "Servicios de Secciones de Crédito, Coop. V." el 16 de mayo de 1997, de la que son socios cooperativas que tienen sección de crédito con domicilio social y ámbito operativo en la Comunidad Valenciana. Las secciones, para poder prestar los servicios que venían facilitando a sus socios, se plantean la renegociación y pacto de unas nuevas condiciones con una entidad financiera, que en el momento actual se ha establecido con Bankinter.

Servicios de Secciones de Crédito, Coop. V. presta a las cooperativas socias la asistencia necesaria para que las secciones puedan cumplir con los objetivos básicos del sistema financiero, a pesar de estar fuera de él, es decir con los principios de solvencia, disciplina y solidaridad.

El reducido tamaño de las secciones de crédito limita, al menos en alguna de ellas, la autovigilancia en el cumplimiento de las normas de disciplina y solvencia. Con la creación de la cooperativa de segundo grado se posibilita el establecimiento de un régimen disciplinario que establezca los oportunos controles internos, tutele la gestión, e imponga sanciones si se cometen irregularidades.

Las obligaciones de información contable establecidas en los Estatutos garantizan la vigilancia de la gestión por los organismos centrales. Al Instituto Valenciano de Finanzas (I.V.F.) se deberá informar con quince días de antelación a su efectividad, sobre la adopción de medidas sancionadoras.

El régimen tutelar que implanta la cooperativa de segundo grado resulta a su vez garantía del cumplimiento del principio de solvencia. Los coeficientes de solvencia se establecen por ley, pero las labores de vigilancia y tutela, y el informe previo de las cuentas anuales, implica disponer de un organismo interno preocupado por la supervisión de su cumplimiento.

Entre los objetivos del grupo figura asesorar y promover a las cooperativas socias el acceso al Fondo de Garantía de Depósitos de las secciones de crédito, Ley 14/1997 que modifica la Ley 8/1985, así como a un Fondo de Garantía Propio, constituido con el 5 % de sus recursos ajenos, que asegure solvencia financiera y patrimonial, por lo que el principio de solidaridad también encuentra su amparo en la cooperativa de segundo grado.

Esta última alternativa propuesta, la agrupación de las secciones en una estructura de segundo grado, ya tiene un antecedente en la Comunidad Autónoma de Extremadura donde existe también otra cooperativa de segundo grado, Credicoes, integrada por nueve cooperativas de la provincia de Cáceres, las de Barrado, Cabrero, Casas del Castañar, El Torno, Malpartida de Plasencia, Navaconcejos, Piornal, Tornavacas y Valdastillas.

En la Comunidad Valenciana componen el grupo las secciones de crédito de la provincia de Valencia de los siguientes municipios: Alcublas, Alfahuir, Alpuente, Alzira, Barxeta, Belgida, Bellreguard, Benifaió, Benimodo, Bétera, Carlet, Cheste, Chiva, Chulilla, Cullera, La Font de la Figuera, Gandía, Llíria, Llombai, Llosa del Obispo, Massanassa, Moixent, Montichelvo, Oliva, Palma de Gandía, Pedralba, El Perelló, La Poble de Vallbona, Real de Gandía, Real de Montroi, Simat de Valldigna, Titaguas, Vega Horta Nord, Villalonga, Utiel.

Con la finalidad de que los socios de las cooperativas accedan a una amplia gama de productos y servicios financieros en condiciones competitivas, que las cooperativas no pueden ofrecer por las limitaciones establecidas en la normativa vigente, de manera que el beneficio económico que reportan tales operaciones revierta parcialmente a las propias cooperativas, Servicios de Secciones de Crédito, Coop. V. ha firmado un convenio con Bankinter. A través del convenio con la entidad financiera se logra un triple objetivo: en primer lugar, se accede al mercado interbancario mediante un sistema transparente que puede ser controlado debidamente por las autoridades financieras, en segundo lugar, se logra el aprovechamiento de las economías de escala de la entidad financiera, con

la que se convenia la prestación de los servicios y productos, además de que la entidad amplía su mercado con nuevos canales de distribución, y en tercer lugar, y gracias a los propios controles de cumplimiento del convenio entre la entidad financiera y las secciones, se proporciona a éstas últimas nuevos sistemas de control de la gestión que a su vez suponen una garantía añadida a los socios.

La finalidad del convenio es crear, sin perjuicio de la actividad diferenciada y separada que corresponde a ambas entidades, una estructura de colaboración entre las partes, que permita ofrecer a los clientes los servicios financieros que cada una de estas entidades están legalmente capacitados para prestar, de forma separada aunque coordinada, en condiciones competitivas y en interés de ambas partes, bajo las instrucciones emanadas de las autoridades de supervisión competentes. La fórmula habitual de distribución de productos y servicios financieros, utilizada por Bankinter es a través de acuerdos de colaboración que giran bajo el nombre de oficinas virtuales.

Con el fin de coordinar las actuaciones se constituye el Comité de Dirección, que fija la estrategia comercial de los productos y servicios que se van a ofrecer y en qué condiciones, integrado por cuatro personas, dos del grupo Bankinter y dos del grupo servicios con voto paritario, y el Comité de Seguimiento, uno por cada oficina virtual creada al amparo del convenio, y compuesto por dos personas, una a propuesta de Bankinter y la otra designada por la cooperativa con sección de crédito. Es requisito para acogerse al convenio la pertenencia a la cooperativa de segundo grado, firmándose de forma unilateral entre el Grupo Servicios de Secciones de Crédito, Coop. V. y la entidad financiera Bankinter.

La diferencia sustancial con el anteriormente suscrito con Caja Rural Valencia y que evita la denuncia, por la posible transgresión de la Ley Cambiaria y del Cheque, es que cada uno de los socios de cada una de las secciones de crédito tienen aperturada cuenta propia en Bankinter.

El convenio se firma con carácter indefinido aunque podrá ser denunciado con un año de antelación por cualquiera de las partes, salvo condiciones expresas tales como mandato del Banco de España o incumplimiento grave de las condiciones especificadas en el contrato.

Las secciones que se acogen al mismo, se verán obligadas a realizar una segunda auditoría externa, con independencia de la solicitada por el I.V.F., por el equipo de auditores designado en la Asamblea General de la cooperativa de entre las firmas propuestas por el Comité de Dirección.

Las secciones de la provincia de Castellón han suscrito un contrato con el Grupo Credicoop mediante el cual actúan como Agentes Bancarios de la entidad, siendo lo más destacable que agrupa a la totalidad de las secciones de dicha provincia, y las de la zona de Utiel-Requena han acordado un convenio de colaboración con la Caja Campo.

En el momento actual todavía se están configurando las estrategias, se están contemplando matizaciones y cambios a los que existen, por lo que cada cooperativa con sección de crédito se decanta por aquella opción que en la medida de sus posibilidades considera más adecuada.

3.- Caracterización económica de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

En una primera aproximación al estudio y caracterización de la situación económica de las secciones de crédito y al análisis de la actividad que desarrollan es muy interesante ver cuál ha sido la evolución que dichas entidades han experimentado en los últimos años, concretamente en el período de ejercicios de 1991 a 1997, apreciándose tal y como se refleja en el Cuadro N° 1, una tendencia hacia el incremento de su tamaño, en base al volumen de depósitos captados, y a su vez una reducción en el número de entidades ya que en dicho período se han dado de baja 14, de las cuales 11 corresponden a la provincia de Valencia, 2 a la de Alicante y una a Castellón.

Cuadro 1: Evolución del número de secciones de crédito en la Comunidad Valenciana

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
De 0 a 100 millones	22	20	15	18	18	14	12
De 100 a 300 millones	41	40	41	35	33	25	24
De 300 a 600 millones	37	36	34	33	27	27	27
De 600 a 1.000 millones	20	20	24	26	26	23	23
Superior a 1.000 millones	15	20	21	25	28	37	35
TOTAL	135	136	135	137	132	126	121

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

Hemos puesto de manifiesto la particularidad del último ejercicio en el cual un conjunto importante de secciones de crédito, 10 en 1997, han cedido sus activos y pasivos a la Caja Rural Valencia para su gestión. Sin embargo, el cuadro anterior todavía no contempla esta circunstancia, permitiéndonos observar el crecimiento en un 65 % de las secciones de tamaño superior a los 600 millones de pesetas en detrimento de las más pequeñas.

La información base del estudio son los saldos al cierre de los diferentes ejercicios contemplados, el ciclo económico 1991-1997, según la información que las entidades están obligadas a presentar públicamente, y con la periodicidad que dicta la Orden de 27 de Junio de 1994 de la Consellería de Economía y Hacienda. Por lo tanto, se trabajará con datos agregados efectuando una clasificación

por provincias y por tamaños según la presentada anteriormente por tramos de depósitos. En cuanto a las partidas más representativas de su actividad la iniciamos con el total de los depósitos recibidos, tanto de los propios socios, como de las otras secciones de la cooperativa, y el total de los créditos que la misma concede a los anteriores.

Son 86 las secciones de crédito registradas en la provincia de Valencia en 1997, 17 en Alicante y 18 en Castellón, de modo que suponen respectivamente un 70 % de las totales en la Comunidad y un 15 % en las dos últimas. Así pues es lógico que la provincia de Valencia concentre aproximadamente el 85 % de los depósitos que se realicen en la misma y un 88 % de los créditos que se concedan, Alicante un 4 % de ambos, y Castellón el 11 y 8 % restante.

Los depósitos han alcanzado una cifra de 100.765 millones de pesetas en el global comunitario, cuando en 1986 (Fuente: Consellería de Economía y Hacienda) fueron de 39.782, lo que supone que han multiplicado su cifra por 2,5, un aumento del 153 %, en Valencia con 85.103 millones en 1997 y 33.154 en 1986 (Fuente: Consellería de Economía y Hacienda), han crecido en un 157 %, con incrementos anuales homogéneos en torno al 9 -11 %, de 1991 a 1996, mientras que en 1997 disminuyen ambas en un 10 %. Las de Alicante y Castellón presentan un crecimiento más dispar.

Estos depósitos pueden materializarse en cuentas corrientes, cuentas de ahorro e imposiciones a plazo. En los Cuadros Nº 2 y 3 adjuntos se detalla el peso relativo de cada uno de ellos, esto es su participación sobre el total, tanto según provincias como en base a la clasificación dimensional, indicando el saldo total de depósitos en millones de pesetas, y apreciándose en todos ellos la importancia de las imposiciones a plazo y el poco peso relativo de las cuentas corrientes. También se aprecia que las secciones de tamaño superior a los 600 millones de depósitos concentran al 80 % de los depósitos captados en la Comunidad en 1997, mientras que las del tramo más bajo apenas suponen un 0,5 %.

En cuanto a los créditos concedidos son de 28.522 millones en 1997 en la Comunidad Valenciana, un 67 % más que en 1988 (Fuente: Consellería de Economía y Hacienda) que fueron de 17.035 millones, siendo en Valencia de 26.008 millones, duplicando los 12.587 de 1986 (Fuente: Consellería de Economía y Hacienda). Los créditos se conceden a los propios socios, que suponen la mayoría, en torno a un 75 %, y a las otras secciones de la cooperativa, en un 15 %, siendo la morosidad de un 10 % aproximadamente, que se localiza casi exclusivamente en los créditos concedidos a los propios socios.

Cuadro 2: Estructura de los depósitos de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana. Peso relativo en porcentaje

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
VALENCIA							
- Cuenta Corriente	5,71	5,44	6,75	6,69	7,14	7,34	6,73
- Cuenta Ahorro	37,63	36,86	35,04	36,37	34,29	34,46	37,23
- Imposiciones a plazo	56,66	57,70	58,21	56,94	58,57	58,20	56,03
Saldo en millones pts	58.467	64.060	71.065	79.365	86.583	96.406	85.103
ALICANTE							
- Cuenta Corriente	N.D.	13,54	11,61	12,58	13,42	13,49	15,23
- Cuenta Ahorro	N.D.	38,02	41,74	40,23	39,87	41,05	40,07
- Imposiciones a plazo	N.D.	48,44	46,65	47,19	46,71	45,46	44,70
Saldo en millones pts	N.D.	3.332	3.711	3.895	4.031	4.034	3.407
CASTELLÓN							
- Cuenta Corriente	N.D.	7,80	5,67	5,85	6,75	5,33	6,05
- Cuenta Ahorro	N.D.	32,57	32,77	32,74	32,32	35,07	38,11
- Imposiciones a plazo	N.D.	59,63	61,56	61,41	60,93	59,60	55,84
Saldo en millones pts	N.D.	7.188	8.696	10.437	11.330	11.712	12.255
C. VALENCIANA							
- Cuenta Corriente	6,34	6,03	6,85	6,85	7,34	7,35	6,93
- Cuenta Ahorro	37,36	36,49	35,10	36,12	34,29	34,76	37,44
- Imposiciones a plazo	56,30	57,48	58,05	57,03	58,37	57,89	55,63
Saldo en millones pts	68.072	74.580	83.472	93.697	101.944	112.152	100.765

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

N.D. Información no disponible

Cuadro 3: Estructura de los depósitos de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana según volumen de depósito. Peso relativo en porcentaje

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Inferior a 100 millones							
- Cuenta Corriente	2,61	2,80	6,36	3,73	3,51	14,96	5,43
- Cuenta Ahorro	58,39	65,34	61,69	70,02	67,73	63,90	64,93
- Imposiciones a plazo	39,00	31,86	31,95	26,25	28,76	21,14	29,64
Saldo en millones pts	1.264	929	770	964	911	615	479
De 100 a 300 millones							
- Cuenta Corriente	9,37	10,11	9,64	11,82	10,63	10,90	13,30
- Cuenta Ahorro	44,14	43,54	46,61	46,60	43,07	48,33	50,77
- Imposiciones a plazo	46,49	46,35	43,75	41,58	46,30	40,77	35,93
Saldo en millones pts	7.287	7.668	7.748	7.226	7.100	5.431	4.570
De 300 a 600 millones							
- Cuenta Corriente	5,79	3,64	4,45	5,19	5,50	5,50	4,15
- Cuenta Ahorro	36,28	37,43	36,78	38,24	37,89	40,08	40,79
- Imposiciones a plazo	57,93	58,93	58,77	56,57	56,60	54,42	55,05
Saldo en millones pts	16.610	15.377	14.729	14.357	13.155	11.633	14.970
De 600 a 1.000 millones							
- Cuenta Corriente	7,59	8,72	10,06	8,68	9,06	9,66	9,02
- Cuenta Ahorro	36,56	33,71	32,44	32,80	32,41	33,84	37,48
- Imposiciones a plazo	55,85	57,57	57,50	58,52	58,53	56,50	53,50
Saldo en millones pts	14.525	15.147	19.152	20.936	21.757	18.030	13.026
Superior a 1.000 millones							
- Cuenta Corriente	5,42	5,17	5,71	5,89	6,78	6,78	6,73
- Cuenta Ahorro	35,71	35,00	33,06	34,75	32,62	32,96	35,60
- Imposiciones a plazo	58,87	59,83	61,23	59,36	60,60	60,26	57,67
Saldo en millones pts	28.386	35.139	41.073	50.214	59.021	76.443	67.720

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

En los cuadros 4 y 5 se detalla la cuota porcentual que suponen sobre el total de los créditos concedidos, por provincias y tamaños, así como la evolución de la inversión crediticia calificada como dudosa, es decir, aquellos créditos que no son devueltos en las condiciones y plazos que se pactaron con la cooperativa, observando que en Alicante es muy importante la cifra de créditos concedidos a otras secciones de la cooperativa y que en Castellón apenas existe ésta.

Cuadro 4: Estructura de la inversión crediticia de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana. Peso relativo en porcentaje

	1991	1993	1994	1995	1996	1997
VALENCIA						
- A Socios	67,21	76,23	75,58	72,25	74,96	75,71
- A Secciones	28,60	20,15	18,19	16,30	13,78	14,78
- Morosidad	4,19	3,62	6,23	11,45	11,26	9,51
Saldo en millones pts	26.659	28.988	30.073	30.141	29.157	26.008
ALICANTE						
- A Socios	N.D.	34,94	30,05	34,48	46,34	39,67
- A Secciones	N.D.	55,81	54,33	49,28	43,31	49,44
- Morosidad	N.D.	9,24	15,62	16,24	10,35	10,89
Saldo en millones pts	N.D.	1.634	1.511	1.398	1.189	900
CASTELLÓN						
- A Socios	N.D.	90,73	59,10	57,95	66,32	69,70
- A Secciones	N.D.	6,39	4,09	2,01	1,05	3,10
- Morosidad	N.D.	2,88	36,81	40,04	32,63	27,20
Saldo en millones pts	N.D.	2.427	2.858	2.737	1.716	1.614
COMUNIDAD VALENCIANA						
- A Socios	67,18	75,26	72,21	69,57	73,43	74,23
- A Secciones	28,74	20,90	18,61	16,50	14,20	15,21
- Morosidad	4,08	3,84	9,18	13,93	12,37	10,56
Saldo en millones pts	30.477	33.049	34.442	34.276	32.063	28.522

Fuente: I.V.F. y elaboración propia
N.D. Información no disponible

Las inspecciones del I.V.F., iniciadas en septiembre de 1993, han supuesto la recalificación de una parte de la inversión crediticia considerada como dudosa, y en consecuencia la dotación de importantes cantidades al Fondo de Insolvencias, al aplicar la normativa vigente, la Orden de 27 de junio de 1994. La morosidad es destacable en las secciones de la provincia de Castellón, aunque su participación en valores absolutos no lo es tanto, porque apenas existe inversión crediticia en dicha provincia, y es también muy significativa en las secciones del tramo inferior a los 100 millones de depósitos, puesto que el acuerdo de cesión temporal de activos y pasivos a la C.R.V., no gestiona la inversión crediticia considerada como dudosa, por lo que a la morosidad de las secciones del tramo menor, que ya de por sí era importante habría que sumar la que exista en las 10 que se han acogido al Convenio.

Cuadro 5: Estructura de la inversión crediticia de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana según volumen de depósito. Peso relativo en porcentaje

	1993	1994	1995	1996	1997
Inferior a 100 millones					
- A Socios	41,67	27,43	27,24	35,24	22,30
- A Secciones	54,47	54,10	57,33	34,80	15,83
- Morosidad	3,86	18,47	15,43	29,96	61,87
Saldo en millones pts	492	536	525	227	278
De 100 a 300 millones					
- A Socios	52,47	46,08	43,38	47,85	54,03
- A Secciones	41,85	36,18	37,82	39,66	41,13
- Morosidad	5,68	17,74	18,80	12,49	4,84
Saldo en millones pts	2.325	1.888	1.819	953	868
De 300 a 600 millones					
- A Socios	57,55	50,49	53,40	58,26	51,32
- A Secciones	34,30	34,41	30,56	33,65	27,04
- Morosidad	8,15	15,10	16,10	8,09	21,64
Saldo en millones pts	5.288	4.476	2.981	2.027	3.184
De 600 a 1.000 millones					
- A Socios	82,20	76,28	77,94	78,07	73,18
- A Secciones	13,40	14,49	13,88	11,22	16,61
- Morosidad	4,40	9,23	8,18	10,71	10,21
Saldo en millones pts	5.634	5.612	5.294	4.268	2.330

Superior a 1.000 millones					
- A Socios	81,69	78,95	72,68	75,22	79,15
- A Secciones	16,04	14,06	12,77	11,94	12,30
- Morosidad	2,27	6,99	14,55	12,84	8,55
Saldo en millones pts	19.310	21.930	23.657	24.588	21.862

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

Las secciones con depósitos superiores a los 600 millones suponen una cuota del 85 % sobre los créditos totales que se conceden en la Comunidad. Salvo en las de menor tamaño, los créditos a socios superan a los realizados a otras secciones de la cooperativa, acrecentando su diferencia a medida que aumenta el tamaño de la entidad.

Los créditos sólo incrementan en los siete años en el grupo de mayor tamaño, concretamente en un 65 %, aunque preferentemente en el ejercicio de 1992 que lo hicieron de un 37 %, los depósitos aumentan en un 139 %, lo que supone casi 2,5 veces la cifra de 1991, con incrementos paulatinos entre el 17 y el 30, salvo en el último año en el que tanto los créditos como los depósitos descendieron en un 11 %.

Las de tamaño de depósitos entre 100 y 300 millones disminuyen en todos los años la inversión crediticia con valores que oscilan entre el 48 del ejercicio de 1996 y el 3 % de 1992. En el resto de tramos se observa algún incremento puntual anual aunque la tendencia es al descenso. En las del tramo medio desciende el nivel de créditos con valores del 11 al 32 %, desmarcándose de la tónica general en 1997, año en el que sufren el mayor incremento, de un 57 %, casi tres veces al de las secciones de menor tamaño, después del más que significativo descenso de la misma cifra en el ejercicio anterior.

En cuanto a los depósitos captados se reducen, en tanto por cien, en una cuantía importante en las más pequeñas, concretamente en un 62, y en las del tramo de 100 a 300 en un 37, mientras que las de tamaño comprendido entre los 300 y 1.000 millones lo hacen en un 10.

4.- Relación créditos / depósitos

La relación entre los créditos concedidos y los depósitos recibidos, lo que se denomina ratio de transformación, es un indicador de la proporción relativa de pesetas captadas que son transformadas en inversión crediticia. Como media, de cada 100 pesetas captadas en depósitos, se convierten en créditos 33, Cuadro 6.

Cuadro 6: Relación créditos/depósitos en las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana. Detalle por provincias y por volumen de depósitos

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Comunidad Valenciana	44,77	44,34	39,59	36,76	33,62	28,59	28,31
Provincia de Valencia	45,60	45,54	40,79	37,89	34,81	30,24	30,56
Provincia de Castellón	N.D.	30,83	27,91	27,38	24,16	14,65	13,17
Provincia de Alicante	N.D.	50,45	44,03	38,79	34,68	29,47	26,42
Inferior a 100 millones de depósitos	49,84	62,76	63,90	55,60	57,63	36,91	58,04
De 100 a 300 millones de depósitos	35,53	31,38	30,01	26,13	25,62	17,55	18,99
De 300 a 600 millones de depósitos	46,09	44,13	35,90	31,18	22,66	17,42	21,27
De 600 a 1.000 millones de depósitos	43,96	33,89	29,42	26,81	24,33	23,67	17,89
Superior a 1.000 millones de depósitos	46,57	51,51	47,01	43,67	40,08	32,17	32,28

Fuente: I.V.F. y elaboración propia. Datos a 31 de diciembre en porcentaje.
N.D.: Información no disponible

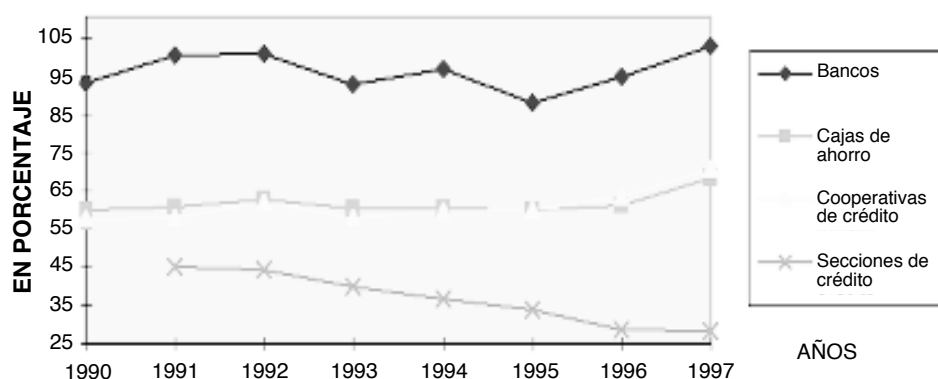
Se aprecia que durante el período las cifras de cada una de las provincias van paulatinamente decreciendo siguiendo la tónica de la Comunidad Valenciana, ya que Valencia pasa de un 46 en 1991 a un 31 % en 1997, y Castellón y Alicante de un 31 y 50 % en 1992 a un 13 y 26 % respectivamente, de modo que en Valencia de cada 100 pesetas captadas por término medio se transforman en créditos 38, en Castellón 23 y en Alicante 37. Esto es debido principalmente a que se observan dos tendencias contrapuestas, un aumento de los depósitos hasta el ejercicio de 1996 por encima del de los créditos en aquellas secciones que no los redujeron, y un descenso más significativo de los créditos frente a depósitos en 1997.

Si se particulariza en cuanto al volumen de depósitos, las del tramo más bajo son las que presentan una mayor relación créditos/depósitos, llegando a la cifra del 63 % en los ejercicios de 1992 y 1993, motivado por la elevada concesión de créditos entre secciones.

Las secciones de tamaño comprendido entre 100 y 300 millones de depósitos, los 300 y 600, y los 600 a 1.000, presentan todas como característica, en primer lugar, un valor medio porcentual inferior al del conjunto de la Comunidad, con datos del 26, 31, y 29 % respectivamente, y en segundo lugar, un descenso más evidente de la relación créditos concedidos sobre depósitos recibidos, ya que se reducen a la mitad en los siete ejercicios. Las secciones de tamaños extremos, las de depósitos inferiores a 100 millones y superiores a 1.000, son las que mantienen una relación porcentual superior a la de la media de la Comunidad, que en el caso de las entidades más grandes es del 42 %, aunque también experimentan una caída en el ratio, pero inferior al de la media, ya que reducen en un 30 cuando el conjunto de la Comunidad lo ha hecho en un 37 %.

Sin embargo la situación anterior discrepa notablemente de la de las entidades bancarias, ya que en éstas se observa una tendencia al aumento de los créditos, como consecuencia de la caída de los tipos de interés que origina un desplazamiento de los depósitos hacia éstos. De todas ellas, son los bancos los que presentan una mayor relación. Su comparación con el conjunto de secciones de la Comunidad Valenciana se observa en la siguiente figura.

Figura 1: RATIO DE TRANSFORMACIÓN



Por ello las secciones de crédito derivan una gran parte de los depósitos captados hacia las inversiones en el mercado interbancario. Ahora bien, si la clave del negocio bancario es la concesión de préstamos, las actividades permitidas a las secciones de crédito, al limitar la concesión de créditos únicamente para actividades agrarias, restringen el desempeño de dicha actividad y condicionan la colocación de sus excesos de tesorería en activos de rentabilidad inferior a la obtenida a través del crédito, entendido éste, bien gestionado. Además y como una consecuencia de lo anterior, los fondos captados, el ahorro del campo, no son utilizados en su totalidad para financiar las actividades de sus socios, sino que se desvían hacia otros sectores a través de las operaciones interbancarias.

5.- Estructura del activo productivo

Se considera activo productivo los saldos que la sección de crédito tiene en tesorería, en inversión crediticia y en cartera de títulos. En 1997 los saldos en tesorería ascienden a 72.011 millones de pesetas, en créditos a 28.522 y en cartera de valores a 12.438, mientras que en 1988 (Fuente: Consellería de Economía y Hacienda), fueron de 22.263, 21.113 y 10.109 respectivamente, lo que ha supuesto sendos incrementos del 223, 35 y 23 %.

La evolución de la composición del activo productivo por provincias, así como la participación de cada partida sobre el total se detalla en el Cuadro Nº 7 siguiente, observándose un aumento progresivo hasta 1996, año en el que se inicia un pequeño descenso, excepto en la provincia de Castellón.

Cuadro 7: Estructura del activo productivo de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana. Peso relativo en porcentaje

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
VALENCIA							
- Tesorería e inter. financ.	43,66	44,89	52,16	53,29	58,40	62,77	61,38
- Inversión crediticia	42,18	41,66	37,35	34,51	31,36	27,23	27,07
- Cartera de Valores	14,16	13,45	10,49	12,21	10,24	10,00	11,55
Saldo en millones pts	63.198	70.025	77.604	87.151	96.099	107.090	96.092

ALICANTE							
- Tesorería e inter. financ.	N.D.	37,66	48,83	45,37	56,77	63,32	66,59
- Inversión crediticia	N.D.	49,02	43,55	38,85	34,59	29,25	24,99
- Cartera de Valores	N.D.	13,32	7,62	15,78	8,64	7,43	8,42
Saldo en millones pts	N.D.	3.430	3.752	3.890	4.041	4.065	3.601
CASTELLÓN							
- Tesorería e inter. financ.	N.D.	65,45	67,55	68,31	63,36	73,75	80,08
- Inversión crediticia	N.D.	26,74	25,96	25,77	22,60	13,60	12,16
- Cartera de Valores	N.D.	7,81	6,49	5,92	14,04	12,65	7,76
Saldo en millones pts	N.D.	8.286	9.348	11.091	12.112	12.617	13.277
C. VALENCIANA							
- Tesorería e inter. financ.	45,67	46,67	53,60	54,62	58,88	63,91	63,74
- Inversión crediticia	41,28	40,46	39,44	33,72	30,53	25,90	25,25
- Cartera de Valores	13,05	12,87	9,96	11,66	10,59	10,19	11,01
Saldo en millones pts	73.833	81.741	90.705	102.132	112.252	123.773	112.971

Fuente: I.V.F. y elaboración propia
N.D. Información no disponible

En la Comunidad Valenciana la tesorería incrementa todos los años respecto al anterior con cifras porcentuales entre el 13 y el 28, salvo en el último ejercicio que reduce en un 9 %. Sin embargo, en lo relativo al crédito y cartera de valores se suceden incrementos y decrementos todos los años con respecto al precedente, con cifras aproximadas del 8,5 % en 1992, 4 en 1994, descensos imperceptibles en 1993 y 1995, y reducción más sensible del 6 y 11 % respectivamente en los siguientes en cuanto a la inversión crediticia, y con respecto a la cartera un importante crecimiento del 32 % en 1994, después de la merma del 14 % del ejercicio anterior, finalizando el periodo con un descenso mínimo. La tesorería es la partida que mayor peso relativo presenta en todas las entidades, siendo aún más mayoritaria en Castellón.

En la provincia de Valencia, (1988 a 1997), se ha producido un descenso en el peso relativo de la inversión crediticia y cartera de valores, con el consiguiente aumento del de tesorería, verificándose que de ser aproximadamente igual la cuota porcentual de tesorería e inversión crediticia en 1988 (Fuente: Consellería de Economía y Hacienda), pasa casi a más que duplicarla en 1997, y de ser 1,8 veces superior a la cartera de valores en 1988 (Fuente: Consellería de Economía y Hacienda), la quintuplica en el mismo año. La situación a nivel global es muy similar en cuanto a la relación mencionada entre tesorería e inversión crediticia, y en lo relativo a la cartera de valores pasa de ser 2,2 veces superior en 1988 a 5,8 veces en 1997.

A continuación abordamos el estudio de la variación porcentual de la composición del activo, y previo a ello es interesante recordar cual ha sido la evolución por tramos de las secciones durante estos siete años. Así pues, las de tamaño inferior a los 600 millones de depósitos han sufrido un decremento en su número, de modo que las secciones con depósitos de 0 a 100 millones han descendido en un 4,35 % (un 50 % si no se incorporaran a este tramo las 10 acogidas a la cesión de activos y pasivos a la C.R.V.), las de 100 a 300 millones en un 42,50 y las de tamaño intermedio en un 34,21. Sin embargo, las de 600 a 1.000 millones de depósitos aumentan en un 10,53 y las de más de 1.000 en un 87,50 %.

Al estudiar la composición es importante que en el tramo menor distingamos hasta 1996, ya que este ejercicio supone un punto de inflexión por las circunstancias mencionadas, la cesión de 10 cooperativas con sección de crédito de sus activos y pasivos a la Caja Rural Valencia para su gestión por la cooperativa de crédito. Así pues hasta esa fecha desciende muy significativamente el activo productivo, en un 45,2 %, sobre todo las partidas de valores en un 78,4 y la de inversión crediticia en un 64,0, la de tesorería es más moderada con un 19,9; sin embargo en 1997 se duplican las cifras con respecto al ejercicio precedente del activo productivo y particularmente de la tesorería, la de valores se multiplica por diez y la inversión aumenta en un 22,5 %. El citado ejercicio es singular porque absorbe en dicho tramo las partidas cedidas. Las secciones del tramo siguiente han reducido su activo productivo casi en un 40 %, siendo en tesorería el descenso de un 16,7, en inversión crediticia a una tercera parte presentando decrementos paulatinos, y en valores a la mitad. Las de tamaño medio descienden en lo que a su activo se refiere a nivel global en un 7,5 %, sin embargo la tesorería aumenta en un 58,5, a costa en parte de un receso de los créditos de la misma cuantía en el cómputo global pero que se produce en dos fases muy diferenciadas, igual como ocurre con el de la cartera de valores, al hacerlo de modo continuo hasta 1996, ejercicio que presenta un saldo de inversión crediticia que supone aproximadamente la cuarta parte del de 1991, y recupera en 1997 en un 57,1 % respecto a 1996, la cartera de valores disminuye en todo el período en un 56,2 %, aunque presenta dos puntos de inflexión muy marcados en 1993 reduce en un 61,3, en 1996 en un 27,7 y en 1997 repunta en un 56,2 %. En cuanto a las secciones del tramo siguiente la merma total es baja, un 7,7, porque aumentan hasta el ejercicio 1995 su activo productivo en un 53,8, y concentran el descenso a partir de él. Sin embargo la partida de tesorería discrepa al aumentar en un 65,5 %, en 1995 duplicaba la cifra de 1991 aunque disminuye después, la inversión crediticia y la cartera de valores se reducen a una tercera parte, existiendo en esta última un repunte significativo en 1995. Las secciones de mayor tamaño evolucionan incrementando su activo total en un 142,2 %, la inversión crediticia en un 65,4 %, y triplicando la tesorería y cartera de valores las cifras del año 1991; el pico que presentan todas las partidas en 1996 se debe a que tres entidades que manejaban volúmenes importantes han aceptado el convenio con C.R.V. en 1997.

En el cuadro de estructura del activo según la clasificación dimensional, Cuadro Nº 8, se observa de nuevo el elevado porcentaje de tesorería que ostentan las secciones de crédito y que además a medida que avanza el período se incrementa en todas ellas, llegando a cifras aproximadas en tanto por cien del 60 al 80. La cuota de créditos ha descendido a cifras del 16 al 19 en las secciones de volu-

men inferior a los 1.000 millones, alcanzando en éstas el 29, a pesar de que iniciaron el período con un 42 %, cifra secundada por la mayoría excepto en las de volumen de 100 a 300 millones y en las más pequeñas que discrepan en cuanto a la relación entre la inversión crediticia y la tesorería hasta 1995. Por otra parte, y en lo relativo a la cartera de valores las cifras más frecuentes oscilan entre un 8 y un 14, salvo en las del tramo menor que presentan un 3 % en 1995 y 1996, y algún pico puntual que alcanza el 17-18 en las de los tramos medios y en algunos ejercicios.

Cuadro 8: Estructura del activo productivo de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana según volumen de depósito. Peso relativo en porcentaje

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Inferior a 100 millones							
- Tesorería e inter. financieros	45,00	30,01	30,16	44,02	43,74	65,84	67,00
- Inversión crediticia	47,33	59,92	60,82	50,09	53,41	31,14	18,68
- Cartera de Valores	7,67	10,07	9,02	5,89	2,85	3,02	14,32
Saldo en millones pts	1.331	973	809	1.070	983	729	1.488
De 100 a 300 millones							
- Tesorería e inter. financieros	52,26	54,15	63,20	64,80	63,84	71,42	69,80
- Inversión crediticia	33,62	29,34	28,69	25,22	24,77	16,75	18,07
- Cartera de Valores	14,12	16,51	8,11	9,98	11,39	11,83	12,13
Saldo en millones pts	7.700	8.201	8.103	7.487	7.342	5.689	4.804
De 300 a 600 millones							
- Tesorería e inter. financieros	40,45	41,42	54,55	57,16	66,77	73,77	69,56
- Inversión crediticia	42,83	40,62	33,71	29,74	21,47	16,57	19,27
- Cartera de Valores	16,72	17,96	11,74	13,10	11,76	9,66	11,17
Saldo en millones pts	17.872	16.706	15.685	15.052	13.887	12.229	16.522
De 600 a 1.000 millones							
- Tesorería e inter. financieros	43,90	55,30	60,60	62,26	60,99	70,33	78,76
- Inversión crediticia	41,27	31,24	27,56	24,67	22,25	21,51	16,32
- Cartera de Valores	14,83	13,46	11,84	13,07	16,76	8,16	4,92
Saldo en millones pts	15.472	16.431	20.445	22.749	23.796	19.836	14.279

Superior a 1.000 millones							
- Tesorería e inter. financieros	47,92	43,88	48,86	49,65	56,14	60,48	59,20
- Inversión crediticia	42,02	46,27	42,29	39,32	35,71	28,83	28,81
- Cartera de Valores	10,06	9,85	8,85	11,03	8,15	10,69	11,99
Saldo en millones pts	31.458	39.112	45.663	55.774	66.244	85.290	75.882

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

6.- Composición de la tesorería e intermediarios financieros

Con el fin de estudiar más detalladamente la composición de la tesorería establecemos una clasificación de la rúbrica 1 del activo del balance, atendiendo por una parte, a los saldos deudores de las cuentas mantenidas con los intermediarios financieros, Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, y por otra, englobando en una partida conjunta que llamamos "Otros", los saldos de los depósitos que la sección pudiera tener constituidos en el Consorcio, el efectivo en Caja, los talones y cheques de intermediarios financieros, los efectos recibidos por aplicación, y los Otros activos monetarios, partida ésta última muy significativa, ya que engloba las adquisiciones que realiza la sección de Letras del Tesoro.

La información base son los saldos al cierre de los ejercicios de 1993 a 1997. En el Cuadro Nº 9 adjunto se detalla la composición y estructura de su tesorería, y en particular de cada provincia y por tramo de depósitos.

Las secciones de la provincia de Valencia concentran entre el 83 y 85 % de la tesorería total de la C. Valenciana, las de Alicante del 3 al 4, y las de Castellón del 11 al 15. Como la provincia de Valencia agrupa a la mayoría de entidades de la Comunidad, la composición de su tesorería es muy similar a la del conjunto. De cara al futuro, y siempre con los límites que pudieran establecerse para tutelar el buen funcionamiento de las secciones, sería conveniente una remodelación de la normativa aplicable que las adaptara a la nueva realidad económica, supeditada al ejercicio de una dirección responsable.

Las partidas que se engloban en "Otros" a nivel global y provincia de Valencia son las mayoritarias, debido a la relevancia de la de los otros activos monetarios, que además manifiestan una tendencia al alza en los distintos ejercicios. Si bien, aunque en Castellón y Alicante no es tan notable, si manifiesta un crecimiento paulatino durante el período de 1993 a 1997. La segunda partida en peso es la que recoge los saldos deudores de las cuentas mantenidas en las cooperativas de crédito.

Cuadro 9: Composición de la tesorería en las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana. Detalle por provincias y volumen de depósitos. Datos en millones de pesetas y peso relativo en porcentaje

	1993		1994		1995		1996		1997	
	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%
VALENCIA										
Bancos	5.159	13	6.280	14	4.102	7	4.133	6	4.896	8
Cajas de Ahorro	4.073	10	2.860	6	2.828	5	2.463	4	2.588	5
Cooperativas Crédito	10.275	25	8.421	18	9.768	18	11.896	18	14.333	24
Otros	20.968	52	28.878	62	39.424	70	48.730	72	37.163	63
TOTAL	40.475	100	46.439	10	56.122	100	67.222	100	58.980	100
ALICANTE										
Bancos	288	16	318	18	471	21	648	25	569	24
Cajas de Ahorro	288	16	76	4	213	9	171	7	385	16
Cooperativas Crédito	1.019	55	907	52	833	36	1.025	40	715	30
Otros	237	13	464	26	777	34	730	28	729	30
TOTAL	1.832	100	1.765	100	2.294	100	2.574	100	2.398	100
CASTELLÓN										
Bancos	1	0	36	0	21	0	14	0	79	1
Cajas de Ahorro	2	0	1	0	54	1	5	0	73	1
Cooperativas Crédito	4.715	75	4.138	55	3.693	48	5.343	57	4.886	46
Otros	1.596	25	3.401	45	3.905	51	3.943	43	5.595	52
TOTAL	6.314	100	7.576	100	7.673	100	9.305	100	10.633	100
C. VALENCIANA										
Bancos	5.449	11	6.634	12	4.596	7	4.795	6	5.543	8
Cajas de Ahorro	4.363	9	2.937	5	3.096	5	2.638	3	3.047	4
Cooperativas Crédito	16.010	33	13.465	24	14.294	21	18.265	23	19.934	28
Otros	22.799	47	32.744	59	44.104	67	53.403	68	43.487	60
TOTAL	48.621	100	55.780	100	66.090	100	79.101	100	72.011	100

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS Y EFICIENCIA DE LAS SECCIONES DE CRÉDITO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

61

	1993		1994		1995		1996		1997	
	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%
Inferior a 100 millones										
Bancos	6	3	32	7	28	7	36	7	35	4
Cajas de Ahorro	13	5	19	4	18	4	65	14	138	14
Cooperativas Crédito	217	89	375	80	315	73	355	74	662	66
Otros	8	3	45	9	69	16	24	5	162	16
TOTAL	244	100	471	100	430	100	480	100	997	100
De 100 a 300 millones										
Bancos	586	11	629	13	741	16	267	6	401	12
Cajas de Ahorro	383	7	210	4	282	6	237	6	200	6
Cooperativas Crédito	2.682	53	1.516	31	1.205	26	1.488	37	1.318	39
Otros	1.470	29	2.497	52	2.459	52	2.071	51	1.434	43
TOTAL	5.121	100	4.852	100	4.687	100	4.063	100	3.353	100
De 300 a 600 millones										
Bancos	395	5	720	8	323	3	863	9	775	7
Cajas de Ahorro	613	7	523	6	354	4	326	4	588	5
Cooperativas Crédito	4.607	54	3.764	44	3.216	35	3.448	38	4.892	42
Otros	2.941	34	3.597	42	5.379	58	4.384	49	5.238	46
TOTAL	8.556	100	8.604	100	9.272	100	9.021	100	11.493	100
De 600 a 1.000 millones										
Bancos	941	8	1.143	8	696	5	387	3	260	2
Cajas de Ahorro	782	6	1.068	7	546	4	639	4	374	3
Cooperativas Crédito	2.829	23	3.354	24	3.393	23	4.712	34	3.749	34
Otros	7.838	63	8.598	61	9.878	68	8.212	59	6.861	61
TOTAL	12.390	100	14.163	100	14.513	100	13.950	100	11.244	100
Superior a 1000 millones										
Bancos	3.521	16	4.110	15	2.808	7	3.241	6	4.073	9
Cajas de Ahorro	2.573	12	1.117	4	1.896	5	1.370	3	1.747	4
Cooperativas Crédito	5.675	25	4.454	16	6.166	17	8.262	16	9.313	21
Otros	10.541	47	18.009	65	26.318	71	38.714	75	29.792	66
TOTAL	22.310	100	27.690	100	37.188	100	51.587	100	44.925	100

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

En Castellón y Alicante, la partida mayoritaria es la de cooperativas de crédito, sobre todo en Castellón, aunque en 1997 ya destaca la de "Otros" donde las partidas que resumen los saldos de bancos y cajas de ahorro no tienen significación. En Alicante tiene una relativa importancia el trabajo con Bancos. Con respecto a las Cajas de Ahorro, puede decirse que tanto el conjunto de secciones de la Comunidad, como independientemente de cada una de sus provincias, prácticamente no trabajan con ellas.

Si atendemos a la composición de la tesorería en base al volumen de depósitos, vemos en primer lugar que el peso relativo que la tesorería de las secciones más pequeñas supone sobre el total de la Comunidad evoluciona en tanto por cien de un 0,9 en 1991 a un 1,4 en 1997, en las de tamaño de 100 a 300 millones de 10,5 a 4,7, en las de 300 a 600 de 17,6 a 15,2, con un pico en 1996 del 11,4, en las de 600 a 1.000 millones del 25,5 al 15,6 y en las de más grandes del 45,9 al 62,4 respectivamente con un máximo en 1996 del 65,2 %.

En las de menor tamaño, la partida más importante y con mucha diferencia sobre la siguiente es la de cooperativas de crédito. En las de volumen de depósitos superior a 600 millones la de "Otros", y en las de tamaño comprendido entre ambos valores aunque van alternando su preponderancia la tendencia es que a medida que avanza el período se decanten principalmente por la de "Otros".

Dicha partida ha crecido prácticamente de un modo continuo en todas las secciones con independencia de su tamaño. Así pues, en los cinco años considerados casi ha triplicado su saldo en las del tramo mayor, casi duplicado en las del tramo medio, han multiplicado por veinte en las más pequeñas, por tres hasta 1996, se mantiene en los mismos niveles en las de 100 a 300 millones, y se reducen en un 12,5 % en las de 600 a 1.000. En las de menor tamaño hay que matizar que la partida de "Otros" en 1993, con un saldo poco significativo se debía principalmente a la de caja. En los siguientes ejercicios ha empezado a tener peso los Otros activos monetarios, como ocurre en el resto de grupos, y con mayor intensidad cuanto más volumen de depósitos posean, aunque realmente sigue siendo muy baja para el tramo menor.

En lo que respecta a los saldos manejados por el conjunto de la Comunidad y provincias, casi se duplican en el período 1993 a 1997 en Valencia, se triplican en Alicante y aumentan en 3,5 veces en Castellón, mientras que el global de la Comunidad sigue la tónica de la provincia de Valencia duplicándose esta partida.

7.- Eficiencia en las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

Existe en la literatura económica una gran disparidad de criterios en torno a la posible magnitud que mida más adecuadamente la eficiencia de una entidad. Son varias las definiciones, ya que la actividad bancaria, como actividad de servicios, es muy heterogénea, y sus productos inmateriales, viéndose influido en ocasiones por los datos disponibles.

Los trabajos más recientes sobre eficiencia en el sistema bancario se decantan por la estimación de fronteras eficientes y la evaluación de las ineficiencias-X. Las alternativas que dispone la metodología frontera para su determinación son las técnicas paramétricas y las no paramétricas, si requieren respectivamente de la definición previa de una determinada función o no. La técnica más habitual que estima la eficiencia en la metodología no paramétrica es la Data Envelopment Analysis (DEA), y en cuanto a la paramétrica la Stochastic Frontier Approach (SFA). En los informes sobre el sector bancario son frecuentemente utilizadas las funciones de costes. De todas ellas, y aunque en los inicios se utilizó la función Cobb-Douglas, en la actualidad los trabajos se decantan por las funciones flexibles Translog o Fourier.

Como se ha mencionado anteriormente, la información base, la información de partida condiciona la metodología. De ahí que en el análisis sobre la eficiencia de las secciones de crédito realizado sea imposible aplicar las técnicas de fronteras eficientes, al no poder obtener un panel de datos homogéneos que permitiera su aplicación.

El nivel de eficiencia se identifica generalmente con la rentabilidad, tanto sobre recursos propios (ROE), como sobre activos totales medios (ROA), siendo también habitual el estudio de la eficiencia cotejando los tipos de interés que las entidades fijan en sus operaciones con la clientela a los créditos concedidos y depósitos recibidos.

Las secciones de crédito de las cooperativas agrarias desarrollan la actividad propia de las entidades bancarias, la intermediación financiera, aunque matizada por las peculiaridades propias de dichas entidades, ya que no buscan como objetivo prioritario la maximización del beneficio, sino que como entidades inmersas en el sector de la economía social, prestan una serie de servicios sin coste para sus socios, potenciando también al resto de secciones de la cooperativa, lo que se traduce en una aparente menor rentabilidad económica. De ahí que no sea lo más aconsejable el análisis de su eficiencia según los índices ROA o ROE, o de los distintos márgenes de la cascada de resultados, sino en base al precio al que sea capaz de captar los recursos de las unidades excedentarias para suministrarlos a las peticionarias.

Así pues evaluamos la eficiencia de estas entidades en base a la productividad que la gestión de sus activos rentables les ocasionan, así como según la remuneración que las mismas realizan de los depósitos que los socios y las otras secciones de la cooperativa efectúan a la de crédito.

Se consideran activos rentables a los saldos disponibles de tesorería y otros productos financieros en entidades de crédito, a la inversión crediticia, y a la cartera de títulos. Por lo tanto, los productos de los activos rentables serán los que se deriven de su gestión, y acreditan sobre la rentabilidad que de los mismos se obtiene expresada en porcentaje.

Para su cálculo se precisa información de la cuenta de resultados y del balance de situación de las secciones presentado según dicta la Orden de 27 de Junio de 1994. Es decir los epígrafes 1, 2, y 3 del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias, *Productos de inversión crediticia*, *Productos de tesorería e intermediarios financieros* y *productos de la cartera de títulos*, que se relacionaran con los saldos reflejados en los correspondientes epígrafes del activo del balance de situación, *Tesorería e intermediarios financieros*, *Inversiones crediticias* y *Cartera de títulos*.

El coste del pasivo, en concreto el coste de sus cuentas acreedoras comprende tanto los depósitos materializados en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, como en imposiciones a plazo, y para su cálculo se precisa igualmente información del balance de situación y de la cuenta de resultados, particularmente los epígrafes Intereses de acreedores del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, y Acreedores, del pasivo.

Las secciones de crédito están obligadas a depositar ante el I.V.F. sus estados contables, el balance de situación, referido al último día de cada trimestre natural, a remitir antes de fin del mes siguiente al trimestre al que corresponda, y la cuenta de resultados, confeccionada al último día del primer semestre del ejercicio y a la fecha de cierre del mismo, a remitir antes de fin del mes siguiente al de las fechas referidas.

A continuación se profundiza en la rentabilidad que supone para la entidad la gestión de dichos activos, así como en el coste que les origina el recurrir a dicha financiación ajena, particularizando en cada caso por provincias y tamaños durante el ciclo económico de 1991 a 1997, aunque por la peculiaridad del último ejercicio los resultados de las secciones del tramo más bajo deben ser analizados con cierta cautela en dicho año. El ejercicio de 1991 rompe significativamente la continuidad de los otros tramos debido a que como se ha comentado es en dicho año cuando 10 secciones de crédito ceden la gestión de sus activos y pasivos a la CRV, y por lo tanto quedan al cierre del ejercicio como entidades con cero depósitos mientras que evidentemente la gestión de dichos activos y pasivos les han generado sendos resultados. Resultados que se incluyen junto a los de las 12 entidades de tamaño inferior a los 100 millones de depósitos que no se han acogido a dicho convenio. Por ello, la singularidad del ejercicio que altera la trayectoria evolutiva deberá ser analizada con posterioridad una vez se disponga de los datos suficientes, siendo en la actualidad más aconsejable ser prudentes en las conclusiones.

PRODUCTOS DE LA INVERSIÓN CREDITICIA

Se verifica un descenso de la rentabilidad de la inversión crediticia, Cuadro N° 12, que asciende en las secciones de la C. Valenciana a 1,38 puntos, un 11,5 %, en las de la provincia de Valencia a 1,05 puntos, el 9 %, en Castellón es mucho mayor un 31,1 % y experimenta una caída de casi 5 puntos, mientras que Alicante se desmarca de la tónica general puesto que mantiene estable el ratio. (Las cifras de Castellón y Alicante están calculadas sobre la base de seis años).

Cuadro 12: Producto total de la inversión crediticia en porcentaje de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD VALENCIANA	11,98	11,84	12,85	12,01	11,26	11,13	10,60
Provincia de VALENCIA	11,66	11,66	12,64	11,86	11,14	11,02	10,61
Provincia de CASTELLON	N.D.	15,71	14,83	13,81	12,70	12,61	10,83
Provincia de ALICANTE	N.D.	9,80	13,78	11,55	11,11	11,63	9,89
Inferior a 100 millones de depósitos	12,88	14,67	16,60	14,13	13,63	9,89	103,32
De 100 a 300 millones de depósitos	13,66	12,08	12,75	12,21	10,45	11,08	11,36
De 300 a 600 millones de depósitos	11,91	11,65	12,93	12,01	13,15	12,27	14,34
De 600 a 1.000 millones de depósitos	12,81	13,24	13,88	13,03	12,72	12,57	11,08
Superior a 1.000 millones de depósitos	11,25	11,39	12,45	11,68	10,71	10,80	8,79

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

N.D.: Información no disponible

Con respecto a la clasificación de las secciones según su volumen de depósitos, comprobamos un descenso global del ratio salvo para las secciones de tamaño comprendido entre los 300 y 600 millones de depósitos, e inferior a 100, achacable en las anteriores a las características peculiares del último ejercicio. Las cifras barajadas en las del tramo medio corresponden a un incremento de la productividad de la cartera de préstamos del 20,4 %, 2,43 puntos, mientras que en el resto de tramos desciende en términos porcentuales en un 21,9 en las de mayor volumen de depósitos, en un 16,8 en las

de 100 a 300 millones, y en un 13,5 en las de 600 a 1.000, que en valores absolutos supone una reducción de los tipos de 2,46, 2,30 y 1,73 puntos.

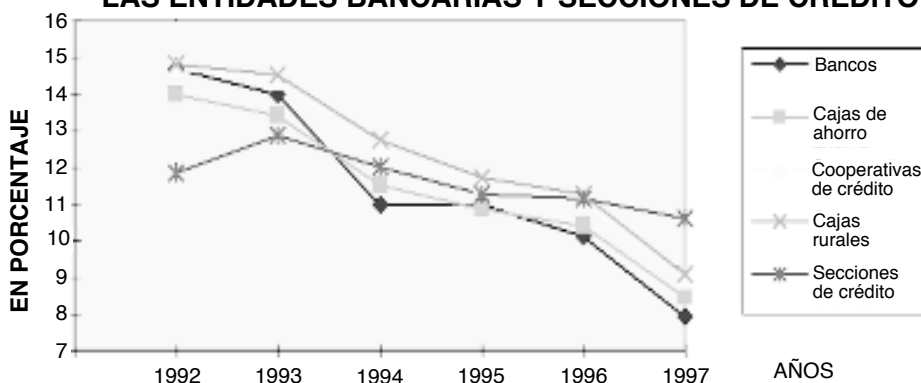
Todas verifican, excepto las de Castellón, una mejora puntual de la rentabilidad en 1993, que incluso suponen para la mayoría la máxima cifra alcanzada en el período.

La disminución de la rentabilidad en la inversión crediticia debe imputarse, no sólo al descenso en los tipos de interés aplicados a los préstamos concedidos, sino también al importante aumento de la morosidad que se registra sobre todo en el ejercicio de 1994. Las cifras que reflejan el citado aumento indican un incremento de la misma a nivel global de un 148,9 % y de un 78,8, 56,3 y 93,4 %, respectivamente para las provincias de Valencia, Alicante y Castellón en 1994 frente a 1993, siendo del 421,0, 153,8, 56,8, 108,9 y 249,0 %, en base al volumen de depósitos captados por las secciones, y en orden creciente al mismo. La calificación de algunos de los créditos concedidos a socios y a las otras secciones de la cooperativa, como créditos en mora o de dudoso cobro, es achacable, en buena parte, al inicio de las inspecciones por el I.V.F. a las secciones de crédito operativas de la Comunidad Valenciana a finales de 1993.

El rendimiento que se obtiene de la inversión crediticia en las entidades de crédito, Figura Nº 2, supera en la primera etapa del período a la generada por las secciones de crédito, pero éstas la mejoran en la segunda, y aventajan a los bancos y cajas de ahorro, llegando también a sobrepasar los resultados de las cooperativas de crédito y cajas rurales en 1997, porque no han experimentado un descenso tan acusado.

Los productos derivados de la gestión de los créditos caen en los siete años estudiados, con unos valores porcentuales próximos al 49 en la banca, 43 en las cajas de ahorro, 42 en las cooperativas de crédito y 41 en las cajas rurales, decrementos éstos muy por encima de los sufridos por las secciones de crédito, con el 11,5 %, y que traducidos en puntos suponen un recorte de 7,49, de 6,24, de 6,45 y de 6,38 respectivamente, mientras que en las secciones de crédito ha sido de 1,38.

Figura 2: PRODUCTO DE LA INVERSIÓN CREDITICIA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS Y SECCIONES DE CRÉDITO



PRODUCTO DE LA TESORERÍA E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

El ratio expresa la productividad que los saldos de tesorería e intermediarios financieros originan, al ser depositados en las diferentes entidades bancarias. Se manifiesta un descenso de la rentabilidad total durante los ejercicios estudiados, Cuadro Nº 13. En el período de 1991 a 1997, desciende la productividad en un 37,1 y en un 35,3 % respectivamente para el conjunto de la C. Valenciana y provincia de Valencia, siendo en las de Castellón y Alicante de un 41,1 y 56,1 % sobre datos de los últimos seis años. El decremento en tanto por cien para las secciones en base a su tamaño ha sido del 52,5, 21,6, 52,6 y 43,1 respectivamente, en orden creciente al volumen de depósitos y para todo el ciclo, exceptuando a las del tramo menor.

Cuadro 13: Producto total de la tesorería e intermediarios financieros en porcentaje de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD VALENCIANA	10,04	9,87	9,57	7,23	7,34	7,03	6,32
Provincia de VALENCIA	10,18	10,01	9,62	7,25	7,27	7,05	6,59
Provincia de CASTELLON	N.D.	8,64	9,82	7,24	8,16	6,99	5,09
Provincia de ALICANTE	N.D.	11,64	7,68	6,75	6,38	6,66	5,11
Inferior a 100 millones de depósitos	9,45	11,81	8,41	6,01	7,36	14,26	36,86
De 100 a 300 millones de depósitos	9,96	10,10	9,31	6,25	7,65	6,78	4,73
De 300 a 600 millones de depósitos	9,22	8,87	7,95	6,88	6,72	6,35	7,23
De 600 a 1.000 millones de depósitos	10,41	10,40	10,19	7,16	7,46	6,10	4,93
Superior a 1.000 millones de depósitos	10,31	10,03	9,92	7,58	7,41	7,35	5,87

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

N.D.: Información no disponible

En valores absolutos las secciones han sufrido una reducción de la rentabilidad obtenida de la tesorería e intermediarios financieros que asciende a más de tres puntos en el global comunitario y provincia de Valencia, 3,72 y 3,59, siendo de dos puntos en las del tramo medio, y de más de cinco

en las de tamaño comprendido entre los 100 y 300 millones, 5,23 puntos, y en las de 600 a 1.000, 5,48, las más grandes descienden en 4,44 puntos, mientras que las de la provincia de Castellón y Alicante experimentan una reducción de 3,55 y 6,53 respectivamente, éstas últimas sobre la base de seis años. Si bien, la disminución no se verifica de un modo paulatino sino que se origina algún pequeño repunte en ciertos ejercicios.

Las entidades de crédito también manifiestan el descenso de la rentabilidad de los productos derivados de su tesorería. En concreto sufren un decremento porcentual muy importante en torno al 50 % en todas las entidades, siendo en particular del 48,8 en bancos, 50,9 en cajas de ahorro, 51,1, en cooperativas de crédito, y del 51,7 en cajas rurales, cifras por encima de las referidas a las secciones, y que en términos absolutos se traducen en una reducción de más de cinco puntos, 5,34 en bancos, 5,58 en cajas de ahorro, y 5,74 y 5,87 en cooperativas de crédito y cajas rurales. Los resultados más bajos los detentan las cajas de ahorro, y son las cajas rurales junto con los bancos, las que alternativamente cosechan los mejores, superando a todas ellas las secciones de crédito en el último ejercicio. Figura Nº 3.

Figura 3: PRODUCTO DE LA TESORERÍA E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS Y SECCIONES DE CRÉDITO



PRODUCTO DE LA CARTERA DE VALORES

El ratio mide la rentabilidad de la inversión que la entidad realiza en títulos valores, y que según las directrices del artículo 1 de la Ley 8/1985 de 31 de mayo, se limita a los valores públicos o emitidos por empresas públicas. En el Cuadro Nº 14 adjunto, se percibe una tendencia al decremento de su rentabilidad, con algunas salvedades que describimos a continuación.

El ejercicio de 1994 presenta en casi todos los casos estudiados, salvo en Alicante y en las de mayor tamaño, el valor del ratio más bajo, después del más que general buen resultado de 1993, que superó al de 1992, llegando a alcanzar en algunas secciones la cifra más alta del ciclo.

Cuadro 14: Producto de la cartera de valores en porcentaje de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD VALENCIANA	12,74	12,22	13,55	8,50	10,06	10,63	9,37
Provincia de VALENCIA	13,10	12,69	13,95	8,65	10,54	10,68	9,23
Provincia de CASTELLON	N.D.	10,77	10,13	9,53	7,89	10,72	11,63
Provincia de ALICANTE	N.D.	4,70	9,29	4,74	7,11	8,19	6,75
Inferior a 100 millones de depósitos	9,80	7,82	8,57	7,28	11,59	31,60	45,28
De 100 a 300 millones de depósitos	9,97	8,59	11,82	6,97	9,37	7,67	7,19
De 300 a 600 millones de depósitos	10,71	11,41	18,59	7,57	9,93	14,27	10,93
De 600 a 1.000 millones de depósitos	10,00	8,70	9,18	9,03	9,54	17,96	16,30
Superior a 1.000 millones de depósitos	15,48	15,66	14,25	8,73	10,59	9,02	7,81

Fuente: I.V.F. y elaboración propia
N.D.: Información no disponible

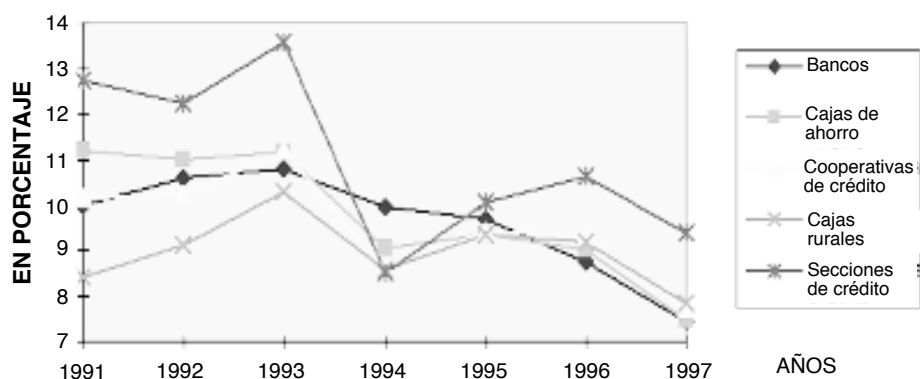
En cuanto a la evolución del producto de la cartera de valores no podemos afirmar que exista una tendencia uniforme en todos los grupos. A nivel global desciende en la Comunidad y provincia de Valencia en 3,37 y 3,87 puntos respectivamente, un 26,5 y 29,5 en porcentaje. En cambio incrementa, aunque de forma somera en la de Castellón, en un 8 %, 0,86 puntos, y en las secciones del tramo medio en un 2,1 %, 0,22 puntos, y de un modo mucho más significativo en las de Alicante y las de tamaño entre 600 y 1.000 millones con un 43,6 y 63,0 % respectivamente, equivalente a 2,05 y 6,30 puntos. Y recortan, las del segmento de 100 a 300 y superior a 1.000, en términos porcentuales en un 27,9 y 49,5, y en valores absolutos en 2,78 y 7,67 puntos. (Castellón y Alicante sobre seis años).

La rentabilidad de las secciones de mayor tamaño, que ha sido tan buena en los primeros ejercicios, se ve reducida más drásticamente, ya que de ser un 45 % superior en 1991 a la siguiente, las de 300 a 600 millones, pasa a ser un 52 % inferior en 1997 al grupo más rentable, que en el citado ejercicio fueron las de 600 a 1.000, sin considerar a las más pequeñas.

Con respecto a los rendimientos generados por las entidades de crédito, también verifican el buen resultado de 1993, el máximo logrado en el período por bancos, cooperativas de crédito, y cajas rurales, y el descenso en el ejercicio de 1994, del cual se reponen tímidamente en 1995 algunas entidades. Igual como sucede con el global de las secciones, ven reducidos sus resultados en los siguientes porcentajes: los bancos en un 25,4, prácticamente igual que las cooperativas de crédito con un 24,1, que supone una reducción para ambos de 2,5 puntos, las cajas de ahorro superan la cifra con un 33,4 %, 3,74 puntos, mientras que las cajas rurales apenas minoran, sólo en 0,58 puntos, un 6,9 %. Las entidades que obtuvieron un mejor resultado en 1991 son las que han sufrido un descenso más importante, lo que ha permitido que se unifiquen los productos del conjunto de entidades bancarias en 1997, de modo que la máxima diferencia entre ellas no alcanza el 5 % en el citado ejercicio.

La rentabilidad de las secciones de la C. Valenciana, salvo en el ejercicio de 1994, supera a la de las entidades de crédito, Figura Nº 4. Los resultados de las secciones comparados, a pesar de la limitación de no poder calcular saldos medios, son relativamente buenos estudiándolos año a año, y sobrepasan por término medio a los de la banca en un 15 %, a los de las cajas de ahorro en un 12, a los de las cooperativas de crédito en un 16, y a los de las cajas rurales en un 23.

Figura 4: PRODUCTO DE LA CARTERA DE VALORES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS Y SECCIONES DE CRÉDITO



COSTE DE LAS CUENTAS ACREEDORAS

Es fundamental estudiar también la evolución de los costes que los depósitos de los socios y secciones de la cooperativa, originan a la de crédito por la remuneración que ésta les ofrece. En el Cuadro Nº 15 se pone de manifiesto que la caída generalizada de los tipos de interés también ha arrastrado a las secciones de crédito. En el total de la C. Valenciana, ésta ha sido de 2,80 puntos, y de 2,60 en la provincia de Valencia. Por tamaños de 3,63 puntos para las de 100 a 300 millones, con lo que el tipo se ha reducido a la mitad, igual como ha sucedido en las de 600 a 1.000 que lo ha hecho en 3,76 puntos, 3,23 en las más grandes y 2,23 en las de 300 a 600 millones de depósitos. El descenso, aun-

que progresivo, se ha producido mayoritariamente en el ejercicio de 1994 y 1997, con excepción de las secciones del tramo medio que se mantienen en el mismo nivel. Las cifras en tanto por cien de decremento global son del 38,7 y 35,7 respectivamente para el montante global y provincia de Valencia, del 55,3 y 42,6, en las de Castellón y Alicante (éstas sobre datos de 1992 a 1997), y del 52,8, del 31,3, del 50,5 y del 44,2 % respectivamente, según la clasificación establecida en función de su tamaño, en orden creciente al mismo, y excluyendo a las más pequeñas. Las secciones que más remuneran sus depósitos son las de la provincia de Valencia y las que poseen un volumen de depósitos superior a los 1.000 millones.

Cuadro 15: Coste de las cuentas acreedoras en porcentaje de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

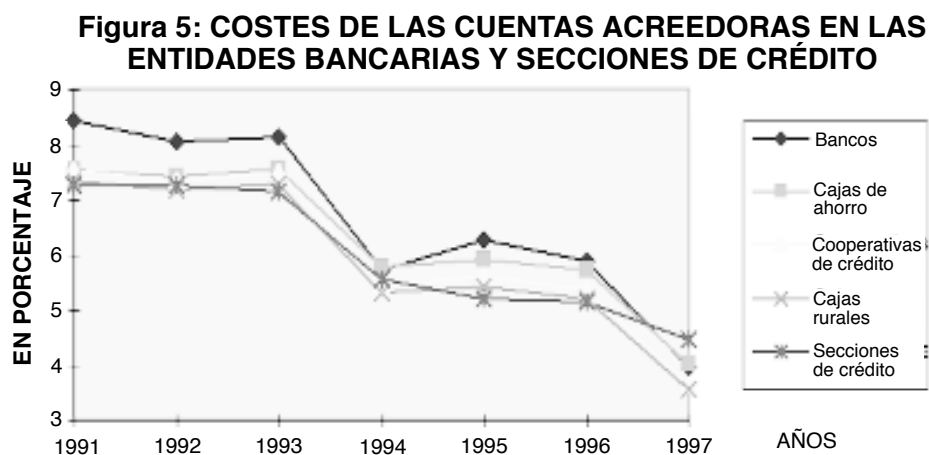
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD VALENCIANA	7,24	7,24	7,14	5,54	5,18	5,13	4,44
Provincia de VALENCIA	7,28	7,34	7,24	5,66	5,26	5,23	4,68
Provincia de CASTELLON	N.D.	6,75	6,59	4,74	4,73	4,44	3,02
Provincia de ALICANTE	N.D.	6,29	6,61	5,09	4,78	4,61	3,61
Inferior a 100 millones de depósitos	6,91	7,07	6,48	5,04	5,36	8,76	75,11
De 100 a 300 millones de depósitos	6,88	6,75	6,61	5,05	5,19	4,47	3,25
De 300 a 600 millones de depósitos	7,13	7,24	6,94	5,00	5,07	4,84	4,90
De 600 a 1.000 millones de depósitos	7,44	7,25	7,07	5,29	5,13	4,94	3,68
Superior a 1.000 millones de depósitos	7,30	7,31	7,36	5,87	5,22	5,23	4,07

Fuente: I.V.F. y elaboración propia

N.D.: Información no disponible

Los costes de las entidades de depósito, cuyos datos están fundados en las publicaciones que el B.E.B.E. realiza anualmente, manifiestan una caída de los tipos en los siete años, muy superior a la experimentada por las secciones de crédito. La cifra que se baraja en bancos es de 4,47 puntos, en cajas de ahorro de 3,51, en cooperativas de crédito de 3,89 y en cajas rurales de 3,79, frente a los 2,80 de las secciones, datos que en términos porcentuales suponen decrementos del 53,1 en bancos, 46,6 en cajas, y 51,7 en cooperativas de crédito y cajas rurales, siendo el de las secciones durante el mismo período del 38,7 %.

Se manifiesta también una tendencia a la baja de los tipos en 1994, pero así como en la mayoría de las secciones continúa disminuyendo en el siguiente, las entidades de crédito repuntan en 1995, para descender de nuevo en 1996, aunque moderadamente, y sufren una espectacular bajada en el último año, más significativa que la de 1994 discrepando de las secciones. Las cajas rurales son las que menos remuneraban por sus depósitos, situándose en el extremo opuesto los bancos. Las secciones inician el período con cifras inferiores al resto de entidades, pero realizan un importante esfuerzo de contención en la caída de sus tipos, y superan a las entidades bancarias en el último ejercicio, Figura N° 5.



A continuación, profundizamos en el coste individualizado que los distintos tipos de cuentas acreedoras tienen para cada una de las entidades, es decir, las cuentas corrientes, las de ahorro y las imposiciones a plazo. Su coste particular junto con la ponderación que de las mismas se realice sobre el saldo total de acreedores, determina el coste medio de las cuentas acreedoras.

COSTE DE LAS CUENTAS CORRIENTES

En el estudio particular de las cuentas los datos disponibles sólo nos permiten calcular su coste en la fase de 1993 a 1997, aunque se conocen dos datos puntuales para el ejercicio de 1991, y cuya información se resume para las cuentas corrientes en el Cuadro N° 16.

En él ya no se observa esa clara tendencia a la reducción de los costes en todos los grupos, aunque sí a nivel global de la Comunidad. En la provincia de Valencia permanece prácticamente estable en los siete años, mientras que en la de Castellón se reduce a más de la mitad en los cinco últimos, lo que supone una caída de tres puntos igual que en Alicante, del 56,9 y 40,2 % respectivamente.

El descenso porcentual del 15,9 en el total comunitario, muy inferior al del 38,7 sufrido por el montante global de cuentas acreedoras pone de manifiesto, la poca importancia relativa en peso porcentual que tienen las cuentas corrientes sobre el total de las cuentas acreedoras, y por lo tanto, la poca significación que sobre dicho coste total tenga cualquier variación en los costes de éstas.

Cuadro 16: Coste de las cuentas corrientes en porcentaje de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

	1991	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD VALENCIANA	5,54	4,76	4,76	4,80	4,83	4,66
Provincia de VALENCIA	4,97	4,68	4,84	4,99	4,82	4,97
Provincia de CASTELLON	N.D.	5,78	3,58	3,07	4,47	2,49
Provincia de ALICANTE	N.D.	7,21	5,15	5,10	5,42	4,31
Inferior a 100 millones de depósitos	N.D.	1,11	3,59	3,78	6,71	121,81
De 100 a 300 millones de depósitos	N.D.	6,77	5,45	4,84	6,28	3,26
De 300 a 600 millones de depósitos	N.D.	4,07	3,40	4,59	4,19	5,86
De 600 a 1.000 millones de depósitos	N.D.	5,50	4,96	4,98	5,05	4,21
Superior a 1.000 millones de depósitos	N.D.	4,27	4,80	4,75	4,64	4,16

Fuente: I.V.F. y elaboración propia
N.D.: Información no disponible

En cuanto a las secciones según volumen de depósitos se verifica un incremento del 44,0 % para las de tamaño medio y de un 2,6 % en las más grandes, y por contra, un decremento del 51,8 % para las de 100 a 300 millones, y del 30,2 en las de 600 a 1.000 millones.

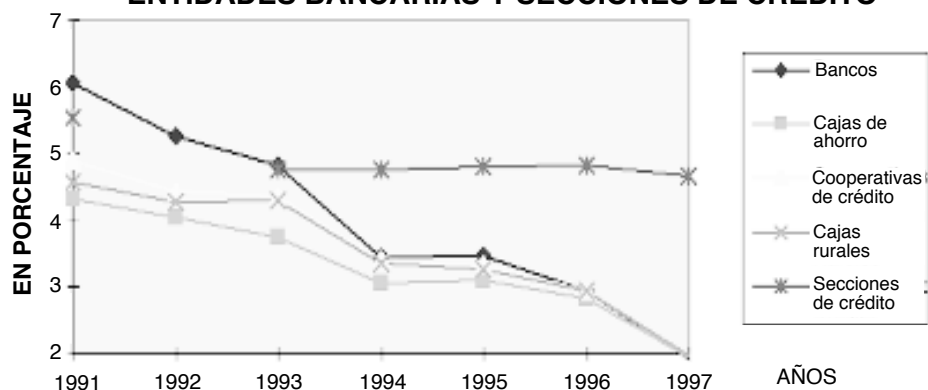
En vista de lo anterior, no se puede afirmar que las cuentas corrientes mantengan la predisposición a la baja de los tipos como el conjunto de las cuentas acreedoras, ni por supuesto tampoco ocurre que exista una caída importante de los tipos de interés en 1994, ya que incluso en algunos grupos aumentan. Además se observa una peculiaridad evolutiva, ya que su coste medio se halla muy por debajo del general de las cuentas acreedoras al inicio del período, en torno a los dos puntos, pero al irse acortando la distancia les supera al cierre.

Sin embargo, en las entidades bancarias si se materializan las particularidades del conjunto de cuentas acreedoras. Se manifiesta un descenso significativo, superior al del conjunto de cuentas acre-

edoras, con cifras de un decremento porcentual del 68,3 en bancos, 54,6 en cajas de ahorro, 59,7 en cooperativas de crédito y 57,0 en las cajas rurales. En cifras absolutas los tipos recortan 4,14 puntos en bancos, 2,36 en cajas de ahorro, 2,92 en cooperativas de crédito y 2,61 en cajas rurales, valores importantes comparados con los 0,88 puntos y 15,9 % del conjunto de secciones de la Comunidad.

Si cotejamos la remuneración año por año, la de las secciones de crédito se sitúa por encima de la de las cajas de ahorro, cooperativas de crédito y cajas rurales en todo el período estudiado del que se dispone de datos, (en 1992 la información de las secciones no se ha facilitado), y supera a la de los bancos a partir de 1993. Figura N° 6.

Figura 6: COSTES DE LAS CUENTAS CORRIENTES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS Y SECCIONES DE CRÉDITO



COSTE DE LAS CUENTAS DE AHORRO

Siguiendo con el estudio particular de las cuentas acreedoras comentamos la situación y evolución de las de ahorro. Se aprecia un claro descenso de los tipos, Cuadro N° 17, tanto en el detalle por provincias como en el conjunto total, con cifras de un decremento del 56,3 % en el global y del 53,6 % en la provincia de Valencia, valores que han supuesto caídas de 1,8 puntos en ambos, reduciéndose en más de la mitad en el período de 1991 a 1997, y son del 71,8 y 40,6 % respectivamente, para las provincias de Castellón y Alicante (éstas últimas para el de 1993 a 1997), siendo las secciones de la provincia de Castellón las que presentan las cifras más bajas, y además, las que más han reducido sus tipos.

Cuadro 17: Coste de las cuentas de ahorro en porcentaje de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

	1991	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD VALENCIANA	3,25	2,96	2,03	2,00	1,71	1,42
Provincia de VALENCIA	3,36	3,15	2,19	2,18	1,85	1,56
Provincia de CASTELLON	N.D.	1,74	0,80	0,77	0,74	0,49
Provincia de ALICANTE	N.D.	2,17	1,66	1,54	1,21	1,29
Inferior a 100 millones de depósitos	N.D.	1,81	1,49	1,75	2,32	8,31
De 100 a 300 millones de depósitos	N.D.	3,42	2,37	2,60	2,29	1,93
De 300 a 600 millones de depósitos	N.D.	2,47	1,63	2,14	1,96	1,77
De 600 a 1.000 millones de depósitos	N.D.	2,59	1,40	1,38	0,95	0,78
Superior a 1.000 millones de depósitos	N.D.	3,25	2,36	2,10	1,77	1,32

Fuente: I.V.F. y elaboración propia
N.D.: Información no disponible

El decremento experimentado por las cuentas de ahorro mayor a al del total de las cuentas acreedoras, verificando también y siguiendo con la línea general que la máxima caída de los tipos de interés se produce en 1994, con cifras porcentuales en torno al 30 % en el conjunto de la C. Valenciana y provincia de Valencia, siendo aproximadamente de la mitad en 1997.

En cuanto al progreso de los costes en las secciones según su tamaño, se producen descensos del 43,6 % en las de 100 a 300 millones, del 28,3 en las de 300 a 600, del 69,9 en las de 600 a 1.000, y del 59,4 % en las de más de 1.000, en base a los datos de los últimos cinco años, siendo en dicho período la reducción de los tipos en las secciones de la Comunidad y provincia de Valencia del 52,0 y 50,5 % respectivamente. También se revela una merma del tipo de interés en 1994 sobre el precedente, que recuperan posteriormente.

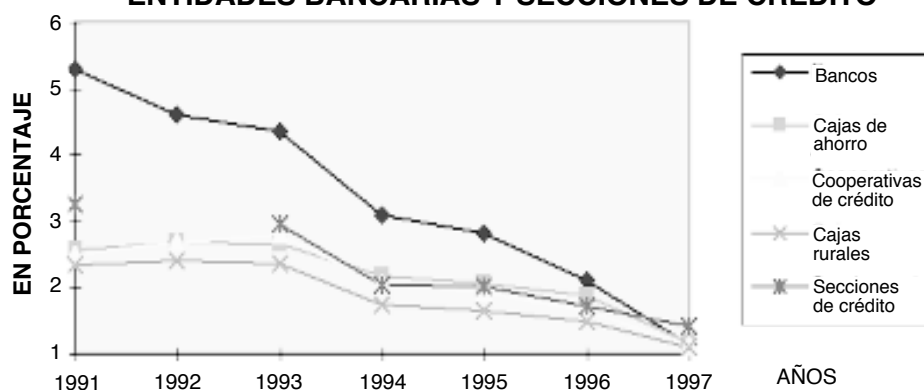
El coste medio de las cuentas de ahorro es inferior al del total de las cuentas acreedoras en todos los segmentos estudiados. Las secciones que mejor remuneran sus cuentas de ahorro son las de la provincia de Valencia, y por tamaños, las del grupo medio, sin considerar a las más pequeñas.

En cuanto a los tipos aplicados por las entidades de crédito, Figura Nº 7, también se manifiesta la tendencia a la caída de los tipos en el período, que asciende a 4,17 puntos en bancos, 1,39 en cajas

de ahorro, 1,38 en cooperativas de crédito, y 1,24 puntos en cajas rurales, lo que en términos relativos supone un descenso del 78,7 % en banca, 54,5 en cajas de ahorro, 55,2 en cooperativas de crédito y 53,0 % en cajas rurales, por lo que puede deducirse que sólo la banca supera el detrimento del 56,3 % de las secciones de crédito de la C. Valenciana. Por otra parte, la merma en la banca de las cuentas de ahorro es la más espectacular, ya que reduce el coste a una quinta parte del soportado al inicio del período, y supera ampliamente a la cifra obtenida de decremento total de sus cuentas acreedoras que es de un 53,1 %. El descenso de los tipos se manifiesta particularmente en los ejercicios de 1994 y 1997.

Observamos de nuevo, como ya viene siendo habitual en las cuentas acreedoras que las secciones de crédito retribuyen sus depósitos al cierre del período por encima del conjunto de entidades financieras, aunque en este caso particular la mejora se aprecia, salvo para el caso de la banca, durante una parte del mismo.

Figura 7: COSTES DE LAS CUENTAS DE AHORRO EN LAS ENTIDADES BANCARIAS Y SECCIONES DE CRÉDITO



La remuneración que por término medio realizan las secciones a las cuentas de ahorro es muy inferior a la del total de sus cuentas acreedoras, como media 3,7 puntos, siendo de 3,3 puntos inferior en bancos, 4,1 en cajas de ahorro, y 4,0 en cooperativas de crédito y cajas rurales.

COSTE DE LAS IMPOSICIONES A PLAZO

En cuanto a las particularidades de las imposiciones a plazo, Cuadro N° 18, se verifica la tendencia a la reducción de los tipos de interés, en particular del 35,8 % en la C. Valenciana para el período de 1991 a 1997, y del 33 % para la provincia de Valencia. En valores absolutos la remuneración a las imposiciones disminuye en casi cuatro puntos para el conjunto, concretamente en 3,61 y en la provincia de Valencia en 3,32.

Cuadro 18: Coste de las imposiciones a plazo en porcentaje de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana

	1991	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD VALENCIANA	10,07	9,93	7,85	7,09	7,23	6,46
Provincia de VALENCIA	10,05	9,99	7,97	7,09	7,30	6,73
Provincia de CASTELLON	N.D.	9,23	6,94	7,00	6,61	4,81
Provincia de ALICANTE	N.D.	10,43	8,00	7,46	7,44	5,44
Inferior a 100 millones de depósitos	N.D.	16,56	14,72	14,04	29,85	213,05
De 100 a 300 millones de depósitos	N.D.	9,98	7,95	7,68	6,57	5,13
De 300 a 600 millones de depósitos	N.D.	9,96	7,42	7,09	7,04	7,15
De 600 a 1.000 millones de depósitos	N.D.	9,87	7,53	7,22	7,31	5,62
Superior a 1.000 millones de depósitos	N.D.	9,87	8,03	6,95	7,20	5,76

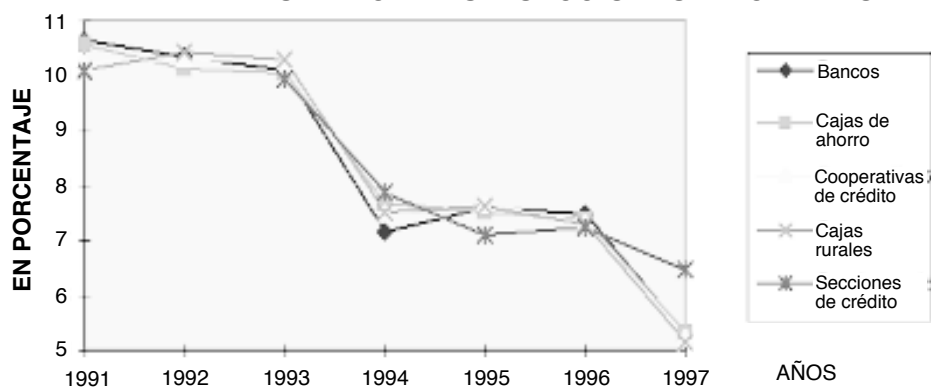
Fuente: I.V.F. y elaboración propia
 N.D.: Información no disponible

En Castellón se produce un descenso de 4,42 puntos, el 47,9 %, en Alicante de 1,80 puntos, el 17,3 %, y según el tamaño de sus depósitos, en las de 100 a 300 millones, de 4,85, el 48,6 %, en las de 300 a 600, de 2,81, un 28,2 %, en las de 600 a 1.000, de 4,25, un 43,1 % y en las de más de 1.000 millones, de 4,11 puntos, un 41,6 %, período 1993 - 1997. En los mismos años la C. Valenciana y provincia de Valencia descendió en 3,47 y 3,26 puntos, el 34,9 y 32,0 %.

El descenso de los tipos ha sido paulatino, aunque se verifica una mayor intensidad en el ejercicio de 1994 sobre el de 1993, y en el de 1997 sobre el anterior, siguiendo con la tónica general.

Con respecto al estudio de los tipos aplicados por las entidades de crédito y su comparación con las secciones se refleja en la Figura Nº 8. La mengua de los tipos de interés suponen cifras de 5,36 puntos en bancos, 5,25 en cajas de ahorro, 5,01 en cooperativas de crédito y 4,95 en cajas rurales, con lo que prácticamente se reduce a la mitad el coste soportado al inicio del período.

Figura 8: COSTES DE LAS IMPOSICIONES A PLAZO EN LAS ENTIDADES BANCARIAS Y SECCIONES DE CRÉDITO



Porcentualmente la merma más drástica se verifica en el ejercicio de 1997 en las entidades de crédito, con valores en torno al 30 % mientras que en las secciones es del 11, más de dos puntos frente a casi un punto en tipos de interés. En las secciones la caída más notoria es en 1994 con el 21 %.

Ello les permite que a pesar de que iniciaron el período con costes inferiores a los de las entidades bancarias, superen en 1994 la remuneración ofrecida por éstas, se mantengan prácticamente en los mismos niveles en 1996, y la mejoren en más de un punto en 1997.

Si se compara la remuneración de las I.P.F., con la del total de las cuentas acreedoras supera a éstas últimas, en 1,7 puntos en los bancos, en 2,1 puntos en las cajas de ahorro, en 2,3 puntos en las cooperativas de crédito y en 2,4 puntos en las cajas rurales, en términos porcentuales un 26, 33, 37 y 42 %. Las secciones de crédito retribuyen las imposiciones aproximadamente 2,3 puntos por encima de las global de sus cuentas acreedoras, un 41%.

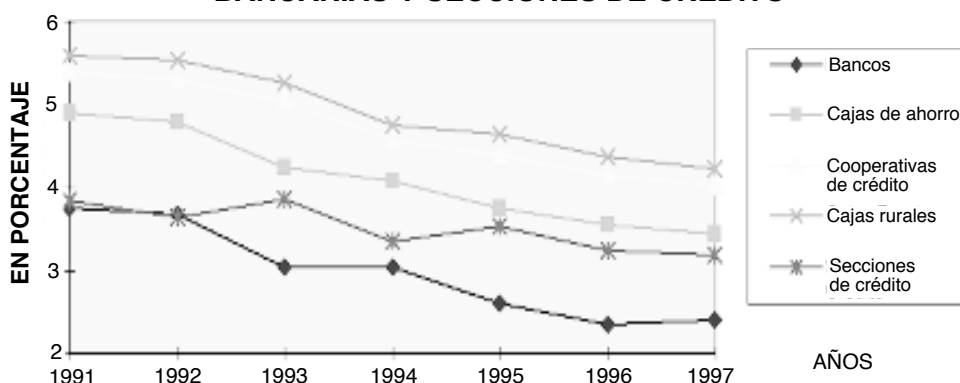
DIFERENCIAL FINANCIERO

Con el fin de unificar y recopilar la información que nos ofrece cada uno de los parámetros anteriores, es conveniente encontrar un estimador o índice global que permitiera medir de forma conjunta la evolución interrelacionada de los indicadores estudiados. Este índice podría ser el diferencial financiero, obtenido por la diferencia entre la rentabilidad del producto del activo financiero y el coste del pasivo.

Las entidades bancarias en base a lo publicado en el B.E.B.E, sufren un descenso continuado y paulatino en los siete ejercicios estudiados. Así pues, los bancos merman en 1,34 puntos, las cajas de ahorro en 1,46, las cooperativas de crédito en 1,37 y particularmente las cajas rurales en 1,36 puntos, lo que supone en decrementos porcentuales unas cifras del 35,8, 29,9, 25,4 y 24,4 % respectivamente. Las secciones de crédito no manifiestan ese descenso tan claro del diferencial financiero que sí se aprecia en las entidades bancarias, sino que realizan un importante esfuerzo por mantenerlo, y contener su caída. En el conjunto de secciones de la Comunidad disminuye en un 16,9 %, equivalente a 0,65 puntos,

En lo concerniente a las secciones de crédito a su comparación con las entidades bancarias, manifestamos que las del conjunto de la Comunidad presentan un mayor diferencial que los bancos, cifra que se ve mejorada a medida que avanza el ciclo estudiado, ya que de ser prácticamente igual en 1991 pasa a ser un 33 % superior en 1997, pero además, las diferencias con el resto de entidades se ven reducidas progresivamente, de modo que pasa de ser un 21, un 29 y un 31 % inferior respectivamente a cajas de ahorro, cooperativas de crédito y cajas rurales en 1991, a un 7, 21 y 24 % inferior en 1997. Figura Nº 9.

Figura 9: DIFERENCIAL FINANCIERO DE LAS ENTIDADES BANCARIAS Y SECCIONES DE CRÉDITO



Si bien es cierto que las secciones presentan un diferencial financiero inferior al de un conjunto importante de entidades de depósito, también lo es que en éstas últimas se observa una caída mucho mayor del mismo, por lo que la distancia entre ambos diferenciales se va paulatinamente acortando.

8.- Conclusiones

Las secciones de crédito, ante el cambio que ha supuesto la imposibilidad de seguir trabajando con las entidades bancarias en las condiciones firmadas antes de 1997, y tras las denuncias de los convenios establecidos ante el Banco de España, han reconsiderado y replanteado las posibilidades de acceso al mercado financiero, como entidades especializadas en la financiación del medio rural, declinándose en la Comunidad Valenciana principalmente por una de las dos alternativas mencionadas, la cesión de sus activos y pasivos a la caja Rural Valencia, para su gestión por la cooperativa de crédito, o la agrupación en estructuras de segundo grado, negociando en grupo un convenio con una entidad bancaria, para poder acceder al mercado financiero en unas condiciones competitivas, existiendo todavía un conjunto importante de secciones que todavía no se han declinado por ninguna de éstas. Como ya se ha mencionado son varias las alternativas, aunque las de mayor implantación son las anteriormente citadas y cada cooperativa con sección de crédito elige la que en la medida de sus posibilidades considera más adecuada para el logro de sus objetivos.

En el presente trabajo se ha puesto de manifiesto las características y peculiaridades de las secciones de crédito de la Comunidad Valenciana durante el período de ejercicios económicos de 1991 a 1997, destacándose una tendencia hacia el incremento de las secciones de mayor tamaño, de modo que las que poseen depósitos por encima de los 600 millones de pesetas captan aproximadamente el 80 % de los que se realizan en la Comunidad y conceden el 85 % de los créditos.

De las tres provincias, Valencia concentra al 70 % de las entidades, concede el 88 % de los créditos totales de la Comunidad y recibe el 85 % de los depósitos. Éstos últimos se plasman generalmente en imposiciones a plazo, y en muy poca cuantía en cuentas corrientes. Con respecto a la concesión de créditos principalmente se destinan a los propios socios de la cooperativa.

La relación créditos concedidos frente a depósitos captados es muy baja, observándose además a lo largo del período un decrecimiento paulatino del ratio, lo que pone de manifiesto una elevada proporción de activos, en principio infrautilizados, puesto que éstos no se canalizan mayoritariamente hacia la inversión crediticia, sino que se derivan al mercado interbancario, en contraposición a la tendencia manifestada por las entidades bancarias.

Ésta tendencia se aprecia al estudiar la estructura y composición de su activo productivo, ya que se observa el aumento en cuota porcentual de la tesorería, en detrimento de la inversión crediticia, mientras que la cartera de valores se mantiene a cuotas más uniformes. Con respecto a la colocación y gestión de los excedentes de tesorería, las secciones optan mayoritariamente por la adquisición de Letras del Tesoro.

Es fundamental no olvidar que las secciones de crédito, como secciones que desarrollan una actividad específica en el seno de la cooperativa agraria en la que se crean, son entidades que pertenecen al campo de la economía social, distinguiéndose del resto de sociedades en que no buscan como objetivo único la maximización del beneficio, sino que se caracterizan por la prestación de ciertos servicios de intermediación financiera sin coste para sus socios, y para las otras secciones de la cooperativa.

Por ello hemos particularizado en el análisis del nivel de competitividad y eficiencia de las secciones de crédito, en base al rendimiento obtenido de los productos de su activo y al coste que soportan sobre los depósitos recibidos de sus socios u otras secciones de la cooperativa, comparando los resultados con los de las entidades bancarias y apreciándose las siguientes peculiaridades:

La rentabilidad de la inversión crediticia, junto a la de los productos de tesorería, decrece en el conjunto de ejercicios en todas las entidades, pero como la reducción experimentada por el grupo de secciones de crédito es inferior a la del resto de entidades bancarias, se aprecia que, a pesar de iniciar el periodo con rentabilidades inferiores en ambos casos, lo finalizan superándolas.

En cuanto a las cifras de costes y siguiendo la tendencia evolutiva de los tipos, se observa que la remuneración de las cuentas acreedoras disminuye en cada uno de los grupos aunque con más intensidad en los bancos. Las secciones presentan en todo el período unos valores en la línea de los de las cooperativas de crédito, pero su receso algo más suave, permite mayorar los valores de las entidades bancarias en último año.

Si particularizamos en el tipo de cuentas, se aprecia la misma tendencia en las de ahorro, sin embargo existe una ligera discrepancia en el coste de las cuentas corrientes, ya que en las entidades bancarias se produce una merma muy superior a la del total de las cuentas acreedoras, mientras que las secciones de crédito prácticamente mantienen los tipos constantes durante todo el ciclo, si bien su porcentaje sobre el total de las cuentas acreedoras es muy reducido. Y en lo relativo a las imposiciones a plazo las secciones han remunerado sus depósitos con tasas similares a las de las entidades de crédito, siguiendo la tendencia evolutiva del conjunto aunque se desmarcan en el último año, ya que ostentan cifras superiores a las de éstas en más de un punto.

La evolución de los anteriores parámetros de forma individualizada debe ser completada mediante el estudio del diferencial financiero, que aunque es cierto que en las secciones de crédito presenta un valor inferior al de un conjunto importante de entidades de crédito, en éstas últimas se observa una caída mucho mayor, de modo que la distancia entre ambos diferenciales se va acortando. La actividad de estricta intermediación, la magnitud genuinamente expresiva de la gestión financiera de las entidades puede analizarse en base a la evolución de su diferencial financiero, apreciándose que las secciones de crédito logran contener la caída del mismo, discrepando del resto de entidades bancarias en las que se observa una merma más significativa.

Medir la eficiencia de las secciones de crédito en base a los parámetros anteriores frente a otros indicadores tradicionales como el ROA es adecuado, porque las secciones siguen supeditando en muchas ocasiones sus resultados económicos a otros resultados sociales como podría ser el fomento de las otras secciones de la cooperativa en detrimento de la propia rentabilidad de la de crédito.

Bibliografía

- BANCO ESPAÑA, varios años. Boletín Económico y Boletín Estadístico.
- CAPELLA, R., GIMENEZ, I., El crédito cooperativo en la Comunidad Valenciana. *Revista Boletín Informativo de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros*, Nº 13, 1994, pp. 26-27.
- DOMENECH, R., *La medición de la eficiencia en las empresas bancarias. Teoría y aplicación al caso español*. Documento de trabajo Nº 91-03, Universidad de Valencia, 1991.
- INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS, varios años. Anuario de las Entidades Financieras de la Comunidad Valenciana.
- JULIÁ, J.F., La economía social y el cooperativismo agrario. *CIRIEC-España*, Nº 15, 1993, pp. 43-68.
- JULIÁ, J.F., SERVER, R.J., La práctica de los principios cooperativos. Una referencia a las sociedades cooperativas españolas. *CIRIEC-España*, Nº 10, 1991, pp. 105-120.
- MARCO, M.A., *La eficiencia en el sector de crédito cooperativo en España: identificación y análisis de las principales variables*. Tesis Doctoral. Universitat Jaume I, 1998.
- MARCO, M.A., Análisis del binomio dimensión-rentabilidad en el sector de crédito cooperativo español. *Revista Valenciana d' Estudis Autònoms*, Nº 23, 1998, pp. 177-202.
- MARTÍNEZ MÉNDEZ, P., *Los beneficios de la banca 1970-1989*. Ed. Banco de España. Madrid, 1991.
- MELIÁN, A., *La competitividad de las secciones de crédito de las cooperativas agrarias en el crédito cooperativo*, Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Valencia, 1998.
- SERVER, R.J., Las secciones de crédito de las cooperativa agrarias en la provincia de Valencia. Análisis económico-financiero. *Investigación Agraria Economía*. Vol. 8, nº 2, 1993, pp. 253-274.

SERVER, R.J., MELIÁN, A., Marco legal y estructura económico-social de las secciones de crédito de las cooperativas agrarias. *REVESCO*, N° 63, 1997, pp. 147-183.

SERVER, R.J., MELIÁN, A., Vertebración del cooperativismo de crédito en España y en la Comunidad Valenciana en el marco del sistema financiero. *CIRIEC-España*, N° 28, 1998, pp. 139-166.

SERVER, R.J., MELIÁN, A., Las secciones de crédito de las cooperativas agrarias y su marco legislativo. En *Estudios de Derecho Agrario*. Ponencias y comunicaciones al VII Congreso Nacional de Derecho Agrario (directores Amat, L., Llombart, D.), 1998, pp. 403-418.

UNACC, varios años. Anuario de las Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales.